



SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada
<p>Garantizar el personal técnico y administrativo necesario para la adecuada ejecución del contrato de interventoría, durante su vigencia</p>	<p>El Ingeniero residente de disposición hizo presencia durante el mes al igual que los inspectores se observo la presencia del profesional de geotecnia pero no en la totalidad del tiempo al cual hace referencia la propuesta económica. Por tal razón se sugiere nuevamente la implementación de acta de costos mensuales en donde se refleje la participación real de los profesionales de la interventoría en el proyecto y los costos correspondan a dicha participación y de esta forma se convierta en un documento soporte para la elaboración de la factura mensual de cobro por parte de la interventoria, ya que la actual factura de cobro se elabora sin los soportes suficientes.</p> <p>Ambiental: Interdj ha garantizado el personal contractual en cabeza del especialista ambiental Jorge Diazgranados y el residente ambiental, el Ingeniero Jorge Guerra. Su disponibilidad ha sido constante y se ha comprobado en las visitas de campo que realizan los profesionales ambientales de la unidad, como en los correos y solicitudes realizadas.</p> <p>Para el área de lixiviados en el mes de análisis se conto con la presencia de todos los profesionales, el asesor, el especialista, el residente de lixiviados y el inspector.</p> <p>En el área SISO se ha contado con el apoyo constante de la Ing. Paola Figueredo especialista en el área, actualmente se tiene como residente al ingeniero John Espitia.</p> <p>En cuanto a los certificados y reportes de pesaje, requerimientos y remisión de información ambiental es realizada por el personal idóneo de acuerdo a la propuesta contractual.</p>
<p>Obtener para ejecución del contrato de interventoría en el primer año , contado desde la firma del acta de inicio del contrato , la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001, en el segundo año de ejecución del contrato el Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001, y en el tercer año el Sistema de Seguridad Social y Salud ocupacional bajo el enfoque de la norma NTC OHSAS 18001, cuyo alcance debe cubrir las actividades objeto del contrato de interventoría , estos certificados deben ser expedidos por organismos nacionales autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio, o por los organismos internacionales competentes. Además deberá cumplir como mínimo con lo descrito en el anexo 19 del pliego de condiciones del concurso de méritos No 001 de 2011 que dio origen al presente contrato. Si el contratista es un consorcio o unión temporal, deberán certificarse cada una de las firmas o empresas que lo conformen, dando alcance al objeto del contrato para interventoría del relleno. En el proceso de implementación de las normas deberá ser claro el manejo de documentación, sistemas de medición, seguimiento y de mejoramiento continuo aplicables a desarrollo del objeto contractual para la Interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana, así como la</p>	<p>ISO 9001: 2008 En la actualidad la unión temporal UTinterDJ ha dado cumplimiento contractual en la obtención de la norma ISO 9001:2008, la siguiente es la relación de las empresas que conforman la UTinterDJ con la fecha de obtención de la certificación:</p> <p>Hidroproyectos SA válido desde el 27 de Junio de 2012 hasta el 26 de Junio de 2015. (Ente certificador SGS)</p> <p>IFM SAS válido desde el 12 de Septiembre de 2012 hasta el 11 de Septiembre de 2015.(Ente certificador Bureau Veritas)</p> <p>CDM SMITH Inc: Válido desde el 28 de Diciembre de 2012 hasta el 27 de Diciembre de 2015. (Ente certificador SGS)</p> <p>Estas certificaciones además de ser una obligación contractual, le aseguran a la supervisión que la interventoría cuenta con un sistema de gestión de la calidad en el cual interventoría que aplica el ciclo Deming consistente en planear, hacer, verificar y actuar (PHVA) esto se soporta en lo expresado en el capítulo 8 del informe mensual.</p>



articulación de las firmas que conforman el consorcio o unión temporal, en la aplicación y complementariedad de los sistemas a certificar.

ISO 14001:2004

A la fecha se encuentran certificadas en ISO 14001:2004 todas las empresas que conforman la UTINTERDJ.

La siguiente es la relación de fechas de validez de las empresa que conforman la UtinterDJ que obtuvieron la certificación:

Hidroproyectos SA -27 válido desde el 5 de Agosto de 2013 hasta el 4 de Agosto de 2016. (Ente certificador SGS)

IFM SAS válido desde el 12 de Agosto de 2013 hasta el 11 de Agosto de 2016. (Bureau Veritas)

CDM SMITH Inc: Válido desde el 11 de Septiembre de 2013 hasta el 27 de Diciembre de 2016. (Ente certificador SGS).

Estas certificaciones expedidas por un tercero le permiten a la Unidad saber que se cumplió con un requisito contractual y que la interventoria cuenta con un sistema de gestión ambiental que identifica, controla y mitiga sus aspectos e impactos ambientales.

Mediante correo electrónico del 22 de Mayo de 2014 se le solicito al Ingeniero Carlos Marin que para el próximo informe se debe especificar los indicadores de calidad de interventoría así como separar las actividades adelantadas por interventoría para cada sistema de gestión.

OHSAS 18001:

Como parte de la obligación contractual establecida en el contrato 103 e de 2011, la interventoria deberá certificarse bajo la Norma OHSAS 18001:2007 para Junio de 2014, para el cumplimiento de esta obligación la interventoría le comunico a la unidad en el capítulo 8 del informe mensual que se adelanto una reunión de socios el 31 de enero de 2014 donde establecieron los alcances de la certificación y que adicionalmente se encuentran actualizando y ajustando documentación relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como es la Matriz de requisitos legales, Matriz de identificación y valoración de riesgos, Manuales de funciones, Programa de Salud ocupacional o SG – SST, PVE (programas de vigilancia epidemiológica), Cronograma de capacitaciones HSE y Controles Operacionales.

La unidad requirió mediante comunicado 20144010034491 del 11 de Marzo de 2014 para que la UTinterDJ presente la programación de auditorías , así como los cronogramas de actividades a desarrollar para la implementación y certificación bajo la norma OHSAS 18001:2007 oficialmente para el mes de Marzo la presentación de los cronogramas programados de auditorías. Interdj dio respuesta mediante oficio 20146800154862 informando que : “En respuesta al comunicado 20144010034491 se le informa que de acuerdo al programa de auditorías de la UT Inter DJ, el día 19 de marzo de los corrientes se realizó auditoría interna integral, con énfasis en 18001. Conforme a los hallazgos se estableció tomar auditoría externa para otorgamiento de certificación, para la primera fase,



la última semana del mes de abril de 2014 y segunda fase un mes después. De esta forma cumplir así con la obligación contractual.”

Así las cosas la unidad espera que Interdj reciba la certificación tal y como la informo para el 14 de Junio de 2014, y que tan pronto la obtenga la remita a la Unidad.

Adicionalmente mediante el informe mensual del mes de Abril la interventoría informo que adelanto diferentes acciones como:

1. Revisión y actualización de la matriz de requisitos legales SST en sus componentes de acción y evaluación de cumplimiento
2. Revisión y actualización de los programas de vigilancia epidemiológico de riesgo biológico y ergonómico
3. Revisión y mejoras en la matriz de identificación y evaluación peligros y riesgos

Mediante correo electrónico del 5 de Mayo de 2014 se le solicito a la UTinterdj que en el capítulo 8 de los informes mensuales, interventoría reporte las actividades explícitas que adelanta mensualmente para cada uno de sus sistemas de calidad, en respuesta a este correo el Ingeniero Carlos Marin respondió con mail del 23 de Mayo de 2014 informando que *“estas serán tenidas en cuenta para presentar en el próximo informe mensual”*.

Informar mensualmente a la UAESP, o cuando ella lo requiera, sobre el estado de avance tanto de las actividades objeto de la interventoría técnica, operativa, financiera, ambiental y social de los contratos de concesión y demás contratos que se ejecuten al interior del RSDJ, como de las suyas propias. Se deberán incluir los indicadores de gestión operativa y financiera y los análisis y las recomendaciones a que haya lugar. Los informes serán entregados en medio físicos y magnéticos en un estándar que sería acordado con la UAESP. En cualquiera, los indicadores y metodologías deberán sujetarse a lo establecido en los respectivos contratos y deberán definirse dentro de los tres primeros meses de la interventoría integral o a más tardar los dos meses de iniciado un nuevo contrato objeto de supervisión.

En el área de lixiviados se informa en los correspondientes informes de ejecución mensuales, en el que se incluyen los indicadores respectivos.

Mediante recorridos a la zona de disposición realizados de manera rutinaria durante el mes de Abril de 2014, la Subdirección constato, el seguimiento por parte de la Interventoría de los indicadores de calidad de la operación, el Operador incumplió con el indicador de densidades en 2 días (13 y 28 de Abril) presentando un valor de 93% superior al mínimo permitido por consiguiente cumplió, para colas cumplió con el mínimo presentando 100% e incumplió el indicador de Aéreas descubiertas en 2 días (12 y 13 Abril) presentando un valor de 93% superior al mínimo permitido, en conclusión el operador cumplió con los tres indicadores.

El operador se encuentra en proceso de descargos por el resultado de los indicadores en el mes de Diciembre de 2013 y Enero de 2014 para aplicar los descuentos de acuerdo a la Adenda 6.

De la lectura del informe surgen las siguientes observaciones:
Es necesario especificar las fuentes de información en las tablas y gráficos, al igual que los pies de página.

Mediante comunicados 20146800170252 y 20146800170262 la Interventoría remite información de pesaje para el mes de Abril, así mismo en el Anexo 3.9 del informe del mes de abril de 2014, reporta la estadística de pesaje.

Además en el mes de abril la Interventoría remite información



	<p>de pesaje del mes de marzo Mediante comunicados 20146800149522 y 20146800149552.</p> <p>El informe mensual presenta los reportes de seguimiento a las actividades ambientales correspondientes al plan de control integral de vectores, capacitaciones ambientales y las fichas de los PMAs.</p> <p>la Interventoria mediante comunicado 20146800156012 dirigido al operador con copia a la UAESP, remite observaciones al plan de control integral de vectores.</p> <p>Mediante comunicado 20146800159532 la Interventoria requiere al operador remitir informe de actividades desarrolladas para el control vectorial en la finca Palermo.</p>
<p>Formular observaciones y recomendaciones a la Unidad sobre el desarrollo de los contratos de concesión y además contratos ejecutados al interior del RSDJ, con los soportes, análisis y fundamentos necesarios, basándose en mediciones, monitoreos y registros efectuados por los concesionarios y demás contratistas. La interventoría contratada, sin cargo a erogaciones presupuestales adicionales a cargo de la Unidad, contratará los análisis, muestreos y monitoreos necesarios para constatar la veracidad y calidad de los informes presentados por los concesionarios y demás contratistas objeto de esta interventoría integral.</p>	<p>En general se formulan observaciones en los informes de ejecución mensuales. Importante resaltar que en el mes de análisis y en lo que va de año la Interventoria no ha reportado haber realizado toma de contramuestras en el STL.</p> <p>La Interventoría manifiesta en su informe mensual manifiesta que el operador estima como fecha de terminación del proyecto para comienzos del mes Agosto de 2014. No obstante que el Operador introdujo una fecha nueva en la terminación de la capacidad del relleno; La Interventoría no hace ningún análisis sobre esta nueva afirmación ya que en el anterior informe la capacidad permitía la operación hasta el mes de Mayo por consiguiente sigue siendo válida la generación de planes de contingencia para el evento en que la licencia de nuevas zonas de disposición no sean aprobadas para esa fecha por parte la Autoridad Ambiental; dicha situación debe ser analizada entre todos los actores que interactúan en el relleno sanitario.</p>
<p>Transferir a solicitud de la Unidad, el conocimiento y la información que la Interventoría adquiera mediante ejecución de sus obligaciones</p>	<p>Como responsable del manejo de basculas la Interventoria remitió información recopilada para los meses de marzo y abril de 2014 mediante comunicados 20146800149522 y 20146800149552 (marzo), 20146800170252 y 20146800170262 (Abril).</p> <p>Mediante informe de Interventoría en anexos remitió información relacionada con las actividades de control vectorial, inducciones y cumplimientos de indicadores de PMA en el Anexo 4 del informe de Abril 2014. Así como la estadística de pesaje en el Anexo 3.9 del informe.</p> <p>En el área de lixiviados se transfiere la información por medio del informe de ejecución mensual.</p>
<p>Conceptuar y efectuar recomendaciones a la Unidad sobre modificaciones a los contratos de concesión en el evento que se presenten situaciones que alteren su equilibrio económico. Si es del caso, también deberá justificar sus propios ajustes.</p>	<p>No se han presentado recomendaciones y conceptos porque no han ocurrido situaciones que alteren el equilibrio económico del contrato de concesión.</p>
<p>Velar por la adecuada conservación de los bienes propiedad de la UAESP, así como aquellos que serán adoptados por los concesionarios y que revertirán a la UAESP, manteniendo actualizados sus inventarios una vez por semestre.</p>	<p>Durante el periodo se veló por la conservación de los bienes que operan dentro del relleno propiedad de la UNIDAD. CGR No ha presentado el inventario general correspondiente al año 2012 con las observaciones realizadas por la UNIDAD e INTERDJ. CGR informa que el inventario 2013 se encuentra en verificación de datos.</p>
<p>Organizar, preservar y salvaguardar la información generada en</p>	<p>El sistema de información permanece desactualizado, los</p>



<p>virtud de la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ en un sistema de información que integre la información de carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social. Las condiciones técnicas asociadas a este sistema de información serán acordadas entre la Unidad y el contratista, De él harán parte los modelos e indicadores de gestión definidos en los alcances técnico y financiero de este documento.</p>	<p>informes y comunicaciones no corresponden al último mes, e indican que se están digitalizando.</p>
<p>La unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente</p>	<p>Existe el acceso, pero la información en los links: informes CGR 2013 esta desactualizado, Seguimiento en línea Geotecnia indicadores se encuentra desactualizado aparece el indicador solo hasta Octubre 2013. El sistema de información permanece desactualizado, los informes y comunicaciones no corresponden al último mes. La interventoría asigno usuarios al personal de la UAESP pero no siempre se puede ingresar. Los profesionales designados por la UAESP en el área de lixiviados no cuentan con acceso al sistema.</p>
<p>Poner en funcionamiento un modelo detallado que simule el flujo de egresos e ingresos reales y actuales para cada uno de los contratos objeto de la interventoría, que incluirán en detalle entre otros los costos administrativos, operativos, impositivos y financieros.</p>	<p>CGR no ha entregado la información requerida.</p>
<p>Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ. La interventoría deberá organizar y salvaguardar la información recolectada y procesada. El sistema deberá permitir facilidades de consulta y acceso de: documentos, normas, estadísticas, datos históricos, actas de comités, informes , seguimiento en tiempo real de las actividades y en general de la información relativa a todos los elementos técnicos , administrativos , financieros, económicos, jurídicos, ambientales y demás que conforman las obligaciones y desarrollo de los contratos objeto de la Interventoría integral. Se deberá garantizar a la Unidad, facilidades de acceso con privilegios completos de consulta en línea, a través de conexiones que se requieran, La información deberá estar actualizada permanentemente.</p>	<p>El sistema se encuentra desactualizado. En el sistema de información de la Interventoría en el link Actas no aparecen las actas de comité de estabilidad. El sistema existe pero en el área de lixiviados no se cuenta con usuario de acceso.</p>
<p>Coordinar en conjunto con la Unidad, los mecanismos necesarios para garantizar la prestación continua e ininterrumpida del servicio público de disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana, así como la minimización de los traumatismos que se puedan presentar por la operación del Relleno. Para esta actividad es necesario pero no limitarse, realizar una revisión permanente y rutinaria con la Unidad y los concesionarios, del Plan de contingencia del RSDJ y en función de los hallazgos, recomendar las acciones preventivas y/ o correctivas a que haya lugar .</p>	<p>La tercera semana de Mayo se retoma ciclo de reuniones con la interventoría para revisar los planes de emergencia y articulación con el PIRE de la UAESP. La tercera semana de Mayo se retoma ciclo de reuniones con la interventoría para revisar los planes de emergencia y articulación con el PIRE de la UAESP.</p>
<p>Informar permanente y oportunamente a la Unidad, sobre el estado de las actividades, carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social que hacen parte de la operación integral del RSDJ</p>	<p>Presenta informe del periodo de marzo de 2014. El operador ha hecho pequeñas intervenciones en la vía principal, pero esta requiere intervenciones de más profundas no obstante el mal estado de la misma el operador se niega a realizar dichas intervenciones y la justificación dada en los comités operativos es que a través de comunicaciones le</p>



	<p>manifestado tanto a la Interventoría como a la UAESP la razón por la cual no hace estas intervenciones y que no ha obtenido respuesta, dada esta situación prepare un oficio para revisión del abogado y de la Subdirección aclarando esta situación.</p> <p>La Interventoría mediante informe del mes Abril reporto las actividades realizadas por el operador respecto a pesaje, fichas del PMA.</p> <p>Interventoría informo datos de pesaje recopilada para los meses de marzo y abril de 2014 mediante comunicados 20146800149522 y 20146800149552 (marzo), 20146800170252 y 20146800170262 (Abril).</p> <p>La interventoría informo la revisión del plan de control vectorial y genero observaciones que fueron remitidas a CGR con copia a la UNIDAD mediante comunicado 20146800156012 así mismo mediante oficio 20146800159532 realizo requerimientos al operador con copia a la UAESP, respecto a control vectorial realizado en la finca Palermo.</p> <p>En el área de lixiviados se informan los hechos más relevantes en el informe de gestión mensual.</p>
<p>Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ, en base al seguimiento realizado durante el periodo.</p>	<p>Presentado con radicado 20136800110242, en Agosto 29 de 2013.</p>
<p>Realizar un seguimiento a las actividades de clausura y post clausura de las zonas llenadas a cargo del operador y a cargo del componente de Disposición Final, así como de las inversiones a ejecutar por parte del operador en el marco del Contrato de Concesión 344 de 2010</p>	<p>Con radicado 20146800141042 del 2014-03-26 14:01 PM CGR presenta informe sobre actividades ejecutadas por Clausura y Posclausura de los meses de Noviembre y Diciembre del año 2013, como prototipo del soporte a manejar en el proceso de facturación</p>
<p>Aprobar las facturas resultantes de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ, como observancia de las condiciones acordadas en cada uno de ellos.</p>	<p>La interventoría en el mes de abril remite la factura A026 por Remuneración por Estudio y Diseño de Obras de Estabilización Dique VI Zona VII. Presenta facturas aprobadas por los servicios prestados por el Concesionario CGR No A-028, A-029, A-030, A-031, de disposición final y tratamiento de lixiviados de Residuos hospitalarios y ordinarios del mes de marzo de 2014, aun no se incluyó el descuento por indicadores solicitado por la Interventoría.</p>
<p>Realizar seguimiento a los indicadores de gestión formulados tanto por la interventoría como por la UAESP definiendo la metodología de seguimiento, en especial para aquellos indicadores que puedan afectar los pagos a favor del concesionario a cargo de la operación integral del RSDJ</p>	<p>De los indicadores de aprovechamiento solo relaciona el indicador de contratación que continuo en 30,4%, los demás indicadores no se presentan para el periodo dado que no ha sido aprobado el producto del aprovechamiento por parte de la interventoría dado que se está revisando técnicamente.</p> <p>En el área de lixiviados se presentan los indicadores definidos por la unidad en el respectivo informe de ejecución mensual, los mismos se incluyen en la sección de indicadores del presente informe.</p>
<p>Dar visto bueno a las pólizas y garantías que se presenten los concesionarios y demás contratistas del RSDJ, previa aprobación de la Unidad y prestar la asesoría y acompañamiento que requiera la Unidad para la aprobación de las mismas.</p>	<p>En el capítulo 9 del informe mensual interventoría presenta el seguimiento al estado de las pólizas del contrato 344 de 2010 (Valores y vigencias) encontrándose a la fecha sin novedad.</p>



<p>Monitorear los procedimientos de toma de muestras en la planta de tratamiento de lixiviados y, para efectos de los análisis físicoquímicos, presentar los análisis que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a esta materia, con una frecuencia de seis (6) veces al año.</p>	<p>En el área de lixiviados la interventoria reporta todas las toma de muestras realizadas por el operador en el informe mensual de ejecución pero no entrega evidencia de realizar monitoreo del procedimiento de toma de muestra, de igual forma no ha entregado su cronograma de toma de muestra para el año en curso.</p>
<p>Seguimiento a las actividades derivadas de la condición de proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio MDL del protocolo de Kyoto, de la actividad de aprovechamiento y tratamiento del Biogás generado al interior del RSDJ.</p>	<p>Durante el mes de Marzo de 2014, se realizó el seguimiento del contrato C-137 de 2007, consignando las variables técnicas y ambientales del componente MDL del contrato 137 de 2007 – radicado 20146800177892 del 19/05/2014.</p>
<p>Revisión y seguimiento a los ajustes tecnológicos que considere convenientes el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP para optimizar el aprovechamiento energético y/o destrucción térmica propuestos.</p>	<p>CarbonBW quiso realizar una prueba piloto suministrado biogás a los hornos de la Ladrillera Gresqui, para lo cual se ejecutaron las actividades preliminares de instalación de aproximadamente 1000ml de tubería PEAD de 90mm, dentro de las instalaciones del Relleno. Adicional a la red mencionada, se tomaron datos de operación de los hornos con carbón, con el fin de tratar de igualar las condiciones de trabajo con biogás y contar con parámetros de comparación que sirvan de soporte para mostrar las bondades del biogás. Actualmente, la prueba piloto de suministro de biogás a la Ladrillera Gresqui se encuentra detenida a la espera de las consultas de trámites de permisos y licencias ante las distintas Entidades Distritales para poder llevar la red de suministro de biogás fuera de las instalaciones del RSDJ.</p>
<p>Seguimiento a las actividades de verificación de la reducción de emisiones de gases efecto invernadero del proyecto MDL y a la obtención de los certificados de reducción de emisiones por parte de la junta Ejecutiva del MDL</p>	<p>Durante el Periodo evaluado se realizó el seguimiento las variables del proceso de destrucción térmica del biogás y el aprovechamiento en el informe del mes de abril de la interventoría 20146800177892 del 19/05/2014. Anexos capitulo 3 y 4 del informe. En este se reporta datos de Biogás Quemado y las Reducciones De Emisiones Estimadas.</p> <p>Antecedentes: Durante la segunda semana del mes de enero de 2010 a solicitud del operador Biogás Doña Juana S.A. E.S.P., se realizó la primera auditoria de verificación de CERs por parte de la firma DNV. Naciones Unidas dio respuesta aprobatoria a los certificados del periodo solicitado. Producto de la solicitud de la segunda verificación, correspondiente al periodo 16 de Diciembre de 2009 a 25 de Mayo de 2010, en la primera semana del mes de Julio de 2010 se realizó la visita de auditoría por parte de la firma DNV. Durante el periodo, se presentó respuesta aprobatoria de los CERS solicitados durante el periodo solicitado. La tercera verificación se solicitó con el ICONTEC el 1 de Diciembre de 2010, correspondiente al periodo 26 de Mayo a 30 de Diciembre de 2010. Presentando durante el mes de Diciembre/11, la respuesta aprobatoria de los CERs solicitados, La cuarta verificación se solicitó con el ICONTEC, correspondiente al periodo del 1 de Diciembre de 2010 al 30 de Junio de 2011. La quinta verificación se solicitó con el ICONTEC y corresponde al periodo 01 de Julio de 2011 al 31 de Diciembre de 2011. La sexta verificación se solicitó con el ICONTEC y corresponde al periodo 01 de Enero de 2012 al 30 de Junio de 2012.</p>



	<p>En el mes de Julio de 2013, BDJ inició los trámites ante la Junta Ejecutiva MDL para la Validación de los CREs del Año 5 del Contrato.</p> <p>Los días 27, 28 y 29 de Agosto de 2013 se realizó la visita de campo para el Proceso de Validación No. 7, con el cual se solicitarán los CREs generados en el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2012 y 30 de Junio de 2013.</p> <p>En el informe del mes de abril se reporta que en el mes de marzo se realizó la reducción de 59.143 Ton de CO₂e, con lo cual desde el 22 de Septiembre de 2009, fecha en la cual el proyecto inició la generación de emisiones certificadas, hasta el mes de Marzo de 2014 se han reducido 3.111.908 Ton de CO₂e, las cuales son resultado de la sumatoria de los datos reportadas por BDJ en los informes mensuales y verificados por parte de la Interventoría en campo.</p>
<p>Verificación y Aprobación de inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción técnica presentado por el operador Biogás Doña Juana SA ESP.</p>	<p>CGR no ha presentado el inventario general del RSDJ 2012, con las observaciones realizadas por INTERDJ y la UNIDAD.</p>
<p>En el caso de que la Unidad ceda de los certificados de Reducción de Emisiones que le corresponden al Operador Biogás Doña Juana , realizar el seguimiento permanente a la venta de certificados de reducción de emisión a cargo del Operador Biogás Doña Juana , con el fin de que las condiciones de venta se ajusten las condiciones del contrato de concesión 137 de 2007</p>	<p>Venta de CREs Adicionales del Año 2 y Obtenidos para el Año 3 del Contrato:</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el Auto No. 430-006921 del 30 de Abril de 2013 de la Superintendencia de Sociedades, BDJ acepto un crédito a favor de la UAESP por \$4.732,99 correspondiente al capital de los faltantes en la liquidación de certificados adicionales para el Año 2 del Contrato.</p> <p>Los \$52.928.186,75 faltantes por liquidación de certificados obtenidos en el Proceso de Verificación No. 3 para el Año 3 e intereses moratorios no fueron aceptados por el Concesionario.</p> <p>Teniendo en cuenta que las partes adelantando un proceso de acuerdo en un Tribunal de Arbitramento para solucionar sus controversias, la Superintendencia de Sociedades se abstuvo de proferir una decisión y ordenando a BDJ realizar una reserva para cubrir este crédito.</p> <p>Liquidación de CREs No Obtenidos para el Año 3 del Contrato</p> <p>La UAESP mediante comunicación No. 20134011015511 y correo electrónico, radicados en Noviembre de 2013, indicó que los 132.719 CREs producidos para el Año 3, se manejaran como una liquidación de reducciones No Obtenidas, dentro del proceso que se desarrolla actualmente ante la Superintendencia de Sociedades.</p> <p>En cuanto a la solicitud de inicio de proceso sancionatorio por este pago, la UAESP indicó que no tiene efecto práctico adelantar una actuación administrativa sancionatoria, siempre y cuando no tenga la gravedad suficiente para producir la terminación unilateral del Contrato, dado que las cláusulas de</p>



	<p>multa y penal pecuniaria no se pueden hacer efectivas, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, que rige el Proceso de Reorganización adelantado actualmente por BDJ ante la Superintendencia de Sociedades.</p> <p>Teniendo en cuenta que la UAESP y BDJ no llegaron a un acuerdo para el pago de estos recursos, y que en la actualidad se está adelantando un Tribunal de Arbitramento para solucionar sus controversias, la Superintendencia de Sociedades se abstuvo de proferir una decisión y ordenando a BDJ realizar una reserva para cubrir este crédito.</p> <p>Venta CREs del Proceso de Validación No. 5 para el Año 4 De acuerdo a lo establecido en el Auto No. 430-006921 del 30 de Abril de 2013 de la Superintendencia de Sociedades, BDJ acepto un crédito a favor de la UAESP por \$354.974.935,57 para cubrir la venta de 97.850 CREs obtenidos en el Proceso de Validación No. 5.</p> <p>Venta CREs del Proceso de Validación No. 6 para el Año 4 De acuerdo a lo establecido en el Auto No. 430-006921 del 30 de Abril de 2013 de la Superintendencia de Sociedades, BDJ acepto un crédito a favor de la UAESP por \$196.963.892,17 para cubrir la venta de 82.677 CREs obtenidos en el Proceso de Validación No. 6.</p>
<p>Recomendar a la Unidad las alternativas de negociación de los Certificados de Reducción de emisiones con el fin de que esta pueda tomar la mejor decisión frente a la opción de cesión de los certificados.</p>	<p>La UT Inter DJ mediante comunicación UTIDJ-2014020126, radicada el mes pasado, consolidó los faltantes de estas liquidaciones y solicitó a la UAESP informar las directrices respecto a la forma cómo se realizará en lo sucesivo el seguimiento, supervisión y control sobre los recursos pendientes de pago incluidos en el Acuerdo de Reorganización Empresarial del Auto 430-001127, suscritos entre la Entidad Contratante y BDJ en el marco de la Ley 1116 de 2006.</p>
<p>Supervisar la transferencia de los recursos que el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP está obligado a entregar a la Unidad en desarrollo del objeto del contrato de concesión 137 de 2007 proveniente de la negociación de los certificados de reducción de emisiones del proyecto MDL y de la venta de energía eléctrica.</p>	<p>En el período no hubo transferencia de recursos.</p>
<p>Revisar y hacer seguimiento a la tecnología implementada en materia de proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo por aprovechamiento y transformación de Biogás.</p>	<p>El seguimiento de la interventoría se basa en inspecciones sobre los procesos de compostaje y aprovechamiento de residuos mixtos. Desde Septiembre de 2013 y hasta abril de 2014 no han validado las cantidades netas aprovechadas por el Operador dado que los soportes presentados por el concesionario no han sido suficientes para verificar la granulometría del material agregado se está evaluando técnicamente para usarlo en las vías operativas del RSDJ.</p> <p>En el mes de abril de 2014, InterDJ realizó el seguimiento a la tecnología usada en la planta de Biogás, este seguimiento es relacionado en los informes mensuales de interventoría y del operador Biogás Doña Juana, así mismo se reporto el seguimiento en el informe de seguimiento semestral que presentó la Interventoría.</p> <p>El Concesionario realizó los mantenimientos rutinarios de verificación, limpieza e inspección de los equipos para las</p>



	<p>plataformas de destrucción y aprovechamiento de la Planta de Biogás.</p> <p>En el informe mensual de abril en el ítem 4.2.1.9, la Interventoría reporta el seguimiento a las actividades desarrolladas en los pilotos de aprovechamiento así mismo en su anexo 4.2 la interventoría reporta el seguimiento al aprovechamiento de residuos en el RSDJ.</p>
<p>Realizar el seguimiento a la alternativa de aprovechamiento a implementar por el Operador a cargo de la operación integral del Relleno Sanitario Doña Juana, asegurando que se aprovechen hasta el 20% de los residuos que ingresen al Relleno.</p>	<p>La Interventoría informa el seguimiento a los residuos ingresados a patios de aprovechamiento en el mes de abril mediante certificado de pesaje en el comunicado 20146800170252, de tal forma que ingresaron al RSDJ 191.042,47 toneladas (valor sin residuos internos) y a los patios de aprovechamiento 5.544,41 toneladas.</p> <p>La interventoría reporta que ingresaron 5544,41 toneladas a las zonas de aprovechamiento, no aprobó el material aprovechado por lo que no se puede determinar el % de aprovechamiento.</p>
<p>Realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010</p>	<p>El sistema no se encuentra implementado.</p> <p>En el área de lixiviados no se evidencian acciones en este aspecto.</p>

(Utilice las filas que requiera)

REUNIONES RELACIONADAS CON SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
04/04/2014	Comité de estabilidad 120	CGR-UTIDJ-UAESP	Se continua con la instalación de las baterías de piezómetros Pz26 optimización y Pz 14 zona VIII y se programa la reposición de piezómetros en puntos críticos en el costado norte de optimización
7/04/2014	Coordinación aprovechamiento proyecto Las Ferias	UAESP (SDF-SA), CGR, Inter DJ	Se acuerda que CGR aplicara compostaje y lombricultura a los residuos orgánicos de la plaza, desde mayo hasta diciembre de 2014. Las variables a medir in situ serán medidas por CGR y procesadas por UAESP. CGR realizará dos análisis a muestras del producto (compost). El producto será usado en el vivero de CGR
9/04/2014	Coordinación aprovechamiento proyecto Las Ferias	UAESP (SDF), CGR, Inter DJ	Se identifica las condiciones ideales de ingreso del material a compostar y las medidas de manejo de la zona. Se acuerda realizar reuniones quincenales una vez inicie la actividad
10/04/2014	Comité de acuerdo entre operadores	UAESP- CGR - BDJ - UTINTER DJ	Dar continuidad a las reuniones entre operadores.
10/04/2014	Seguimiento plan de contingencia para el manejo de lixiviados.	UAESP - InterDJ - CGR	Se revisan las acciones desarrolladas por el concesionario y se replantea la necesidad de tratar la mayor cantidad de lixiviado posible y de acuerdo a los planes presentados por el concesionario esto debido al estado actual de emergencia en el STL.
12/04/2014	Maquinaria y Automatización	UAESP - INTERDJ - CGR	Maquinaria: La interventoría manifiesta que va a radicar comunicado al respecto. CGR responde que el tema es delicado y que se manejará jurídicamente. La UAESP dice que el tema viene desde mayo del año pasado y revisará el tema por incumplimiento. La UAESP le pregunta a CGR por la entrega del inventario firmado del 2012 atendiendo el requerimiento, ya que CGR lo elaboro, lo ajusto y reviso y que por lo mismo no requiere de comentario alguno por parte de CGR.



			<p>La UAESP le pregunta a la interventoría por el inventario del año 2013, la interventoría responde que para el 23 de mayo de 2014 dará respuesta. La UAESP comenta que toda la maquinaria debe estar operativa, que en el frente de descargue no debe haber maquinas D6, que porqué la compactadora N° 10 permanece tanto tiempo en taller y porqué la N° 15 tiene poco mantenimiento.</p> <p>La interventoría comenta que en este comité no hay por parte de CGR la persona que tome las decisiones referentes al tema de maquinaria, que radicó un comunicado y que espera pronta respuesta, y que esta prohibido por parte de CGR retirar repuestos de la maquinaria que tiene en custodia.</p> <p>La UAESP le solicita a CGR que en el informe que se presenta deben incluir el "stock" de repuestos, que del "cementerio" de maquinaria se han perdido repuestos y elementos de las maquinas, le solicita también que presente en detalle un listado de todos los repuestos en almacén y otro con los repuestos que se han perdido. La interventoría le solicita a CGR que le entregue las bitácoras de seguridad para sacar copias, ya que son documentos públicos y está en el derecho de solicitarlo.</p> <p>La UAESP le solicita a CGR incluir en el informe mensual de Marzo las hojas de vida de la maquinaria y la trazabilidad de la misma y de los vehículos.</p> <p>BASCULA PORTÁTIL: La interventoría le pregunta a CGR sobre la puesta en marcha de la bascula. CGR responde que está en precalibracion y que el día de hoy terminan la actividad. La UAESP pregunta a CGR que cuando desmontan la báscula y que si la portátil está vinculada con el software y que debe presentar un cronograma de las actividades. CGR responde que entregará un cronograma del tiempo estimado pero sin fechas.</p> <p>La interventoría solicita que deben entregarlo con fechas de inicio y fin. La UAESP le solicita a CGR que envíe a la interventoría las características de la bascula portátil, que esta debe ser de igual o mejores características a la existente. La UAESP comenta que la bascula retirada queda en custodia de CGR. CGR comenta que los elementos de la bascula que no requieran cuidado especial se dispondrán en cementerio de maquinaria inventariados.</p> <p>La UAESP comenta que CGR debe contar con el visto bueno de la interventoría para la puesta en funcionamiento de la nueva báscula. La interventoría le pregunta a CGR por el número de celdas de la nueva báscula. CGR responde que es de igual o mejores características, que el número de celdas no interesa. CGR propone realizar una reunión la próxima semana con el proveedor, la interventoría y CGR para resolver las inquietudes, a lo cual responde la interventoría afirmativamente. La interventoría le pregunta a CGR por cronograma y CGR responde que estima en cuatro meses por las obras civiles que son dispendiosas.</p>
14/04/2014	Reunión	Biogas Doña Juana – UAESP - UTINTERDJ	Esquema de operación, Plan de Contingencia, Plan de ampliación de la red de captación, presentación alternativas de aprovechamiento, acuerdo proceso de reorganización empresarial, liquidación CRES,



			Convenios con Universidades.
14/04/2014	Temas ambientales	UAESP -INTERDJ	La interventoría analizará el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones ambientales y dará reportes en sus informes.
23/04/2014	Comité técnico de biogás	UAESP- BDJ – UTINTER DJ	Actualizar pan de Trabajo con actividades de Zona II Área 3, Terminar Inventario conjunto de la Planta de Biogás, Suministrar EIA Optimización Fase 2, Suministrar copia del Concepto de Interventoría sobre el Área Administrativa.
26/04/2014	Jornada de esterilización y vacunación área de influencia del RSDJ	UAESP, Hospital Vista Hermosa y Secretaría Distrital de Salud	Se realizo la esterilización de 90 y la vacunación de 100 animales entre caninos y felinos. La UAESP realizo la coordinación de la actividad, de tal forma que las vacunaciones se atendieron en la oficina de la Unidad de Mochuelo Alto y la esterilización en el parque central.
28/04/2014	Revisión contrato 117 de 2011	UAESP	Para la Liquidación del contrato se acuerda dar apoyo a Diana Cristancho en la revisión de productos por parte de 3 funcionarias de la subdirección.
30/04/2014	Aclaración viabilidad convenio UAESP y secretaria de ambiente procesos de restauración	UAESP y Secretaría Distrital de Ambiente	Continuar con visitas al RSDJ para determinar lugares para instalación de vivero. Secretaria apoyara la revisión de de modelos de restauración generados.
30/04/2014	Mesa de trabajo lixiviados	UAESP -INTERDJ	La interventoría informa a la UAESP lo tratado en el comité de lixiviados. La UAESP hace requerimientos a la interventoría.

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO³

El siguiente es el contenido del presente informe:

1. **DISPOSICIÓN.**
2. **AFORO**
3. **MAQUINARIA**
4. **AUTOMATIZACIÓN**
5. **TALUDES**
6. **APROVECHAMIENTO**
7. **LIXIVIADOS**
8. **PLANES DE MANEJO AMBIENTAL**
9. **SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**
10. **GESTIÓN DE CALIDAD**
11. **GESTIÓN FINANCIERA**
12. **GESTIÓN SOCIAL.**

1. **DISPOSICIÓN:**

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de Abril de 2014 la Disposición se desarrollo en Optimización Fase 1 en las Terrazas No. 4 y 5 junto a zona VIII costado occidental y sur, alcanzando niveles de berma 7. La disgregación de residuos se realizó en sentido norte-sur, sur-norte, occidente - oriente y la compactación en sentido opuesto. Durante el periodo se dispusieron en la zona de Optimización aproximadamente 185.501.83 Ton, respecto a residuos hospitalarios incinerados durante el periodo no ingresaron cenizas residuales provenientes de tratamiento térmico.

La celda de residuos hospitalarios tiene una capacidad de diseño de 101.445 m3, hasta el 30 de Abril de 2014 se han dispuesto 100.475,99 m3, quedando un remanente de disposición de 969,01 m3 en la celda especial para este tipo de residuos.

La Zona de disposición de residuos domiciliarios Optimización Fase 1 posee una capacidad remanente calculada asi:
El Operador, en el informe mensual de Abril de 2014, presentó la siguiente información:



- Nueva Capacidad Fase 1 (m3): 6.198.829
- Capacidad ocupada en m3 : Al 30 de Abril de 2014 se ha ocupado un volumen de 5.632.567 m3 en la zona de Optimización Fase I
- Capacidad remanente en m3: Al 30 de Abril de 2014 existe un volumen remanente con densidad de diseño de 605.900 m3 en la zona de Optimización Fase I

Vida útil se estima que la ocupación total de la Fase I de Optimización será a principios del mes de Agosto de 2014. Sin embargo esta fecha es estimada y depende de la densidad de compactación alcanzada y el ingreso de residuos

2. AFORO:

La interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana - RSDJ reporto la información registrada en las basculas, mediante los certificados de pesaje y el informe del mes de Abril 2014, a partir de los cuales se realiza el siguiente análisis.

Como se observa en la siguiente tabla, se presenta una reducción de ingreso de residuos al Relleno desde el mes de diciembre del 2013 al mes de Abril (191,042.47 toneladas) del presente año, con una diferencia de 12,560.17 toneladas respecto al mes anterior. En el mes de Abril de 2014, de las 191,042.47 toneladas ingresadas al RSDJ, 185,501.83 toneladas fueron dispuestas en optimización fase 1 y 5,544.41 ingresaron a patios de aprovechamiento.

Tema	Diciembre 2013	Enero 2014	Febrero 2014	Marzo 2014	Abril 2014
Toneladas ingresadas al RSDJ totales	216.182,09	193.794,38	183.392,41	203.602.64	191,042.47
Ton dispuestas en Optimización Fase 1	211.154,71	188.394,78	178.049,94	198,644.00	185,501.83
Ton dispuestas en Zona 7 fase 2	0	0	0	0	0
Ton dispuestas en Celda Hospitalarios	0	0	0	0	0
Ton ingresan a patios de aprovechamiento	5.027,38	5399,6	5.342,47	4,917.19	5,544.41

Fuente: la información de pesaje corresponde a lo reportado por la Interventoría

De acuerdo a lo anterior, en el mes de Abril de 2014, el 2.90% de los residuos ingresados al Relleno Sanitario Doña se dirigieron a patios de aprovechamiento, siendo un porcentaje mayor al del mes anterior, presentándose un incremento con respecto al mes anterior de 0,48%, que corresponde a un mayor ingreso de residuos potencialmente aprovechables.

Mes	Ingreso	Aprovechamiento
Enero 2014	193.783,2	5.399,60
Febrero 2014	183.388,9	5.342,47
Marzo 2014	203,602.64	4,917.19
Abril	191,042.47	5,544.41

Así las cosas, el operador de recolección barrido y limpieza que ingreso la mayor cantidad de residuos al Relleno en el mes de Abril fue AGUAS DE BOGOTA, seguido por CIUDAD LIMPIA, mientras los municipios redujeron la cantidad viajes y residuos respecto al mes anterior, como se observa en la siguiente tabla.

Mes	AGUAS DE BOGOTA		ASEO CAPITAL		CIUDAD LIMPIA		ECOCAPITAL		LIME		Municipios	
	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	Nº VEHICULOS	PESO (TON)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)
Diciembre	12.156	94.935,71	3.609	30.465,78	3.865	46.235,05	68	735,57	4.056	43.152,72	139	486,59
Enero	11.505	85.399,15	3.463	27.564,84	3.617	41.125,89	68	756,89	3.638	38.363,03	145	504,58



Febrero	10.572	81.413,96	3.150	25.687,09	3.309	38.701,05	81	829,74	3.284	36.252,49	110	360,37
Marzo	11.591	89.419,97	3.439	28.408,15	3.666	43.452,52	76	810,27	3.675	41.056,80	125	415,87
Abril	11,260	83,743.36	3,375	27,537.22	3,570	41,104.33	88	939.92	3,525	37,242.48	113	408.19

Fuente: la información de pesaje corresponde a lo reportado por la Interventoría

Para lo corrido del año 2014, es decir el mes de Abril se presenta un promedio diario de residuos ingresados de 6,368.08 toneladas día ingresadas al relleno, Menor al mes de Abril del año anterior (6,432.94 toneladas día a Abril 2013).

Además de realizar la revisión y análisis de la información de pesaje aportada por la Interventoría, se dio respuesta y se remitió información sobre el tema.

Mediante comunicación 20144010029153 se solicitó a RBL la posible actualización de la información de los vehículos por operador que ingresaran con residuos al relleno sanitario de Doña Juana, con el fin de realizar los ajustes en el sistema de bascula y comunicar oportunamente dichos cambios al operador del Relleno para continuar garantizando la prestación del Servicio de disposición Final de forma ininterrumpida y así poder dar cumplimiento del decreto 2981 de 2013 art.40

Teniendo en cuenta la solicitud de la PTAR el Salitre para el ingreso de Vehículos al Relleno Sanitario de Doña Juana, propiedad de la Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Bogotá que transportan residuos convencionales, la UAESP mediante comunicado 20144010051181 dio respuesta, informado que mediante comunicado No. 20144010043411, la UAESP solicitó concepto a la CAR, con el fin de establecer una pertinencia de realizar la disposición de dichos residuos

Teniendo en cuenta el requerimiento hecho por Aseo Total ESP de acuerdo con el Radicado 20146800150112, la UAESP dio respuesta Mediante comunicación 20144010051171

Teniendo en cuenta la revisión de las placas de los vehículos mencionados por la contraloría de Bogotá en comunicación 20146800141962, la UAESP dio respuesta con el comunicado 20144010050001

3. MAQUINARIA:

Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades

El Operador mantiene equipos arrendados disponibles para cumplir con el número mínimo exigido y asegurar los indicadores. Así mismo, el Operador realizó mantenimientos rutinarios y preventivos a la maquinaria que lo requirió.

La Interventoría dentro de sus funciones de seguimiento y control a los cronogramas de obra de las actividades a ejecutar en el área de disposición final, mantenimiento general y adecuación presentados por el Operador, genera la matriz de atrasos que indica el estado del mismo.

Para el presente período, el indicador de cumplimiento por parte del Operador es del 75%. El Operador presenta atrasos en tres (3) cronogramas de los doce (12) programados. En la siguiente tabla se relacionan las actividades.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL RSDJ

TABLA No. 3-11 ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLIÓ
SI	NO
Vía Alterna	X
Báscula portátil	X
Disposición de residuos	X



Vía principal	X
Mantenimiento Vía principal	X
Señalización	X
Bermas Zonas Cerradas	X
Limpieza ronda de cunetas	X
Reconstrucción de canales y cunetas	X
Mantenimiento cerramiento	X
Redes eléctricas	X
Locativos	X

Indicador de maquinaria mínima

El Objeto del indicador es verificar el cumplimiento diario de maquinaria en el frente de descargue. Para este caso la mínima requerida es de 3 buldócer + 1 compactadora. El valor del Indicador mensual es el promedio de los indicadores diarios. El rango de alcance de aceptabilidad es el 100%.

Este mes se obtuvo un Indicador del 87%, el cual muestra que el Operador ha incumplido con la maquinaria mínima requerida en el frente de descargue.

En la jornada diurna los días 6, 7, 8, 13, 16, 18, 20, 23, 24 y 25 hubo 2 Buldócer.

En la jornada nocturna los días 2, 6, 7, 13 y 27 hubo 2 Buldócer, y hubo 1 Buldócer el día 20.

Los días 26 y 27 en la jornada nocturna no hubo compactadora.

El resultado de los indicadores de calidad del presente mes fueron: repesamientos 100%, cobertura 93% y compactación 93%. Estas cifras se corroborarán luego de generarse el procedimiento de descargos por parte del Operador. Los resultados serán presentados en el próximo informe.

En cuanto al indicador de maquinaria en el frente de descargue, se obtuvo un valor del 75%. Se encuentra dentro del informe de Interventoría en el numeral 3.4.4.3 de indicador de maquinaria mínima un 87%, pero en el anexo de indicadores no se encuentra actualizada la información.

Este mes se obtuvo un indicador del 75%; del cual se resume que de 12 actividades contempladas en el mantenimiento general del RSDJ se está cumpliendo con 9 de ellas.

Al final del periodo el Operador presenta un posible incumplimiento por retraso de 897 días calendario en el suministro de la maquinaria mencionada en la TABLA MAQUINARIA PERMANENTE EN EL RSDJ

Analizar y emitir conceptos sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contenidas en los Contratos de Concesión y demás contratos que se ejecuten en el RSDJ, como también del cumplimiento de la demás normatividad que les sea aplicable.

Al final del periodo, el Operador presenta un incumplimiento por retraso de 897 días calendario.

El Operador no ha dado respuesta al comunicado UTIDJ-2013090364 radicado el 6 de Septiembre de 2013, en el cual la Interventoría realizó observaciones al peritaje presentado por CGR en lo referente a la maquinaria.

Velar por la adecuada conservación de los bienes propiedad de la UAESP, así como aquellos que serán aportados por los concesionarios y que revertirán a la UAESP, manteniendo actualizados sus inventarios una vez por semestre.

La Interventoría ha realizado varios comunicados al Operador solicitando una justificación por los atrasos que se presentan y recomendándole que se incrementen los esfuerzos y los recursos necesarios y suficientes para cumplir con la entrega de las diferentes actividades. Se aconseja al Operador que genere un listado de maquinaria existente dentro del RSDJ, con la numeración, hoja de vida y manuales.



Verificación y Aprobación del inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción térmica, presentado por el Operador Biogás Doña Juana SA ESP.

El Operador no ha remitido el inventario general del RSDJ, según lo estipula el Contrato. En la siguiente tabla se relaciona el inventario de la maquinaria, según la información presentada por el Concesionario, reportando de forma generalizada su estado durante el mes.

TABLA No. 3-6 INVENTARIO DE MAQUINARIA

NUMERO INTERNO	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	PROPIEDAD	ESTADO
4	CARGADOR DE RUEDAS	CATERPILLAR	966C	UAESP	VARADA CASI SIEMPRE
5	EXCAVADORA	CATERPILLAR	320D-L	CGR	OPERATIVO
6	TRACTOR AGRICOLA	FORD	6610	UAESP	FUERA DE SERVICIO
7	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	UAESP	OPERATIVO
8	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D6T-XL	CGR	FUERA DE SERVICIO
10	COMPACTADOR A	CATERPILLAR	826H	UAESP	VARADA CASI SIEMPRE
11	RETROCARGADOR	CATERPILLAR	428	UAESP	FUERA DE SERVICIO
12	TANQUE DE COMBUSTIBLE	NA	NA	UAESP	MAL ESTADO
14	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D6T WH	CGR	OPERATIVO
15	COMPACTADOR A	CATERPILLAR	826H	CGR	VARADA CASI SIEMPRE
17	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	CGR	OPERATIVO
18	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	CGR	OPERATIVO
19	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	CGR	VARADA CASI SIEMPRE
21	VOLQUETA SENCILLA	HINO	500	CGR	OPERATIVO
22	VOLQUETA DOBLE TROQUE	MACK	GU813E	CGR	OPERATIVO
23	COMPRESOR	INGERSOLL RAND	P185WIR	CGR	OPERATIVO
24	VOLQUETA DOBLE TROQUE	HYUNDAI	HD270	CGR	OPERATIVO
103	FURGON	CHEVROLET	LUV 2.2	UAESP	OPERATIVO
104	CAMPERO	TOYOTA	LAND CRUIZER	UAESP	OPERATIVO
105	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV 2200	UAESP	FUERA DE SERVICIO
107	VOLQUETA SENCILLA	CHEVROLET	KODIAK DIESEL	UAESP	FUERA DE SERVICIO
108	VOLQUETA SENCILLA	CHEVROLET	KODIAK DIESEL	UAESP	OPERATIVO
113	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX 4X4	UAESP	FUERA DE SERVICIO
115	CARROTANQUE	IVECO	EUROCARGO 1	UAESP	OPERATIVO
122	BUS	NISSAN	T5U41	UAESP	FUERA DE SERVICIO
123	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
124	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO



125	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
126	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
127	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
128	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
129	CAMIONETA	MAZDA	CX9	CGR	OPERATIVO
130	CAMIONETA	FIAT	STRADA	CGR	OPERATIVO
131	CAMIONETA	FIAT	STRADA	CGR	OPERATIVO

4. AUTOMATIZACION:

Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de lixiviados

Sistema SCADA, se hace una presentación y se explican los componentes y requerimientos de este programa y de lo que el Operador llama el nuevo sistema SCADA, y dice que el proveedor garantizara su operación, la interventoría manifiesta que todo lo que haga el concesionario debe llevarse a estudio y requiere la revisión y aprobación por parte de la UAESP.

Diseño, instalación y adecuación del sistema tecnológico y tele gestión a implementar por los Operadores del Relleno Sanitario

En el mes de abril de 2014, el sistema de báscula operó continuamente. La Interventoría ha dejado constancia mediante el informe mensual, comunicados, correos entre otros, de los problemas técnicos que presenta el sistema de básculas debido a los siguientes factores:

- Bloqueos repetidos del sistema de pesaje (software).
- Equipos de cómputo no adecuados para el uso continuo 7 días x 24 horas
- Inconsistencias de tipo técnico en el programa SIIL.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades

La Interventoría realiza el seguimiento, a la fecha CGR no ha entregado avances, se le pidió a CGR que realice requerimientos por escrito.

Operar el sistema de pesaje del RSDJ, el cual se compone de operarios, casetas, básculas, equipos electrónicos, software y hardware, y en general todos aquellos elementos que garanticen la existencia de un registro completo, organizado y útil de cada uno de los vehículos recolectores de residuos sólidos que ingresen y salgan del RSDJ.

Durante el mes de abril de 2014 el sistema de básculas funcionó correctamente, teniendo en cuenta que falta desarrollo al software, el montaje e implementación de la báscula de emergencia.

Transferir toda la información generada por el sistema de pesaje a la unidad y/o a quien esta defina, en las condiciones técnicas, operativas y logísticas que se acuerde. Para esto deberá coordinar las actividades necesarias con el operador del Relleno Sanitario, con el fin de garantizar el envío de la información en tiempo real.

La Interventoría no ha entregado las claves a la Unidad.

La Interventoría deberá hacer mantenimiento preventivo rutinario y correctivo al sistema de pesaje, de manera que se garantice su operación ininterrumpida en condiciones óptimas. Esta actividad no implicará erogaciones presupuestales adicionales a cargo de la Unidad. Al inicio del contrato de Interventoría, la Unidad entregará el sistema de pesaje debidamente inventariado y en óptimas condiciones de funcionamiento

Aunque el sistema de pesaje operó continuamente durante el periodo correspondiente al mes de abril, las dos básculas: entrada y salida, siguen presentándose problemas de tipo técnico más exactamente en los equipos de cómputo, en la sincronización de las bases de datos, en la no replicación de la información cargada en el programa de administración del sistema de básculas.

Debido al problema que genera en la base de datos el reinicio periódico de los equipos, la Interventoría ha disminuido el reinicio de



los equipos a uno, que se efectúa todos los días a las 6:00 de la mañana, además se le asigna el siguiente orden: primero se reinicia todo el sistema de la báscula de entrada, luego se reinicia el sistema de la báscula de salida, se verifica la sincronización del sistema y se inicia la operación del sistema de pesaje del RSDJ.

Generar e implementar un sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real a la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados en el RSDJ.

Estos sistemas a la fecha no se encuentran funcionando en línea y se encuentran pendientes de optimización.

Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.

En el informe de Abril la Interventoría no evidencia ningún tipo de avance del Operador con respecto a la automatización de RSDJ. Se encuentra el proceso en la Unidad sobre el posible incumplimiento en esta obligación contractual.

Formular observaciones y recomendaciones a la Unidad sobre el desarrollo de los contratos de concesión y demás contrato

A la fecha Sigue el incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Organizar, preservar y salvaguardar la información generada en virtud de la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos

La Interventoría reporta que en la intranet del operador existe mucha de esta información, pero a la fecha CGR no ha asignado las claves a la Unidad para poder ingresar a este sistema y verificar dicha información contenida en este.

La Unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente.

El sistema de información no se encuentra actualizado. La Interventoría ha asignado usuario a dos trabajadores de la UAESP

Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la Interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ.

No es posible realizar el seguimiento y control de la información del sistema, ya que el Operador aun no ha asignado claves a la Interventoría, ni a la Unidad.

Realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010

A la fecha se registra un atraso de 722 días calendario al cumplimiento de este requisito. Como se ha manifestado en informes anteriores, se propone citar audiencia al proceso de sancionatorio.

Informes mensuales que cubran los aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ

No se evidencia ningún avance por parte del operador

Sistema de información de Interventoría

El sistema a la fecha se encuentra Desactualizado

5. TALUDES:

Según la información suministrada por la Interventoría y el Operador CGR se puede concluir que:

1. De acuerdo con los registros de los inclinómetros para el mes de Abril de 2014, no se presentan desplazamientos horizontales internos considerables en los diques perimetrales de las diferentes zonas del RSDJ.



2. El agotamiento de la capacidad de Optimización Fase I obligó a realizar sobrecargas rápidas en el área domo de Zona VIII (que hace parte del domo de optimización) lo cual produjo incrementos de altura de residuos en las secciones de análisis de Zona VIII. Sin embargo, este mes las sobrecargas se concentraron en zonas ajenas a los mecanismos de falla más probables y por tanto la influencia sobre los factores de seguridad fue mínima., la estabilidad de la Zona se mantiene en calificación de MEDIA, La estabilidad de la Zona de Optimización (zona en actual operación) es MEDIA.
3. La estabilidad del Relleno Sanitario Doña Juana es MUY ALTA y ALTA en la mayoría de sus Zonas cerradas tanto para falla de cuerpo como falla de fondo en condición estática y sísmica. Únicamente se tiene estabilidad MEDIA ESTÁTICA en Zona II Área 1, Zona II Área 2, Zona II Área 3 y Zona I Área 1-Biosólidos para fondo, y MEDIA DINÁMICA en Zona II Área 2 y en Zona I Área 1-Biosólidos para fondo.

6. APROVECHAMIENTO:

Seguimiento al Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de aprovechamiento de residuos.

La Interventoría ha realizado seguimiento en estos aspectos. El concesionario no ha avanzado en la mejora de estos procesos. La interventoría no presenta el porcentaje de aprovechamiento realizado por el concesionario, no lo compara con el mínimo contractual de 1,8% promedio acumulado mensual y no se puede determinar si se está o no cumpliendo.

La interventoría a la fecha de entrega del informe de marzo no había aprobado el pesaje de los proyectos piloto de aprovechamiento de septiembre de 2013 hasta abril de 2014 porque la adecuación del material para vías temporales sigue siendo rudimentaria, y el diámetro de partícula no cumple los requisitos del INVIAS.

La interventoría no presenta en el informe el cálculo de los indicadores correspondientes a los meses que ya fueron aprobadas las cantidades.

Para el periodo evaluado se registraron las siguientes cantidades:

RESIDUOS QUE INGRESARON A LAS ÁREAS DE APROVECHAMIENTO

RESIDUOS MIXTOS: 5544,41Kg

RESIDUOS PODA: 427,92 Kg

TOTAL RESIDUOS: 5544,41 Kg

El patio de aprovechamiento de Residuos de poda de la ciudad ubicado en el área Mansión, cuenta con algunas cunetas y filtros como sistema de captación de lixiviados, señala que el manejo de lixiviados es deficiente no informa si es adecuada la instalación de la señalización y demarcación de la zona, según compromisos del Acta de comité del 4 de Enero de 2012. Se conformaron las pilas 58 y 59.

La alternativa de aprovechamiento definitiva no fue implementada por el Concesionario. Ni entregó documentación al respecto.

La Interventoría ha manifestado en los comités operativos entre CGR, UAESP y UTIDJ, que de acuerdo a lo manifestado por la CAR en el OBDC 039 del 15 Febrero de 2013, que el Operador deberá contemplar otra alternativa para dar cumplimiento al compromiso contractual de aprovechamiento.

Con radicado 20144010039051 del 2014-03-17, UAESP solicita concepto técnico a la interventoría sobre uso de triturados en vías en afirmado, al final del mes no se recibió el concepto, y con radicado 20146800161032 IDJ solicita a Unidad lineamientos a seguir para la validación o no del material de escombros recuperados que está colocando en los patios de maniobra y vías de circulación vehicular de los Concesionarios de RBL, se programa reunión para el 7 de mayo de 2014, para tratar ese asunto.

Con radicado 20146800158682 del 2014-04-22 IDJ solicita información para proyecto Las Ferias:

1. Procedimiento operativo desde el ingreso al RSDJ del material, incorporación al proyecto de aprovechamiento y uso final.
2. Referenciar el lugar de acopio y manejo de lixiviados que se produzcan.
3. Medidas de manejo ambiental y contingencias (vectores, olores y mantenimiento de coberturas).
4. Programa de seguimiento a la calidad del compost.

En el Informe mensual de abril de CGR el Capítulo 11. Aprovechamiento, indica que continua en la fase del plan piloto. Señala



ingreso total de 5544,41Tm. Los Mixtos se aplicaron en Vías por 4359,83 Tm y 172,45Tm de residuos no aprovechables y un remanente acopiado desde enero de 1981,46. Reporta a Nerys Aparicio y Diana Olmos como personal proveniente del gremio reciclador, vinculado al área de aprovechamiento. Otras actividades: aspersiones químicas para control del vector mosca, arreglo de cerramientos, adecuación de filtros en zona mansion y sesiones de limpieza de papeles, plásticos y otros residuos sólidos.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades

Durante el periodo CGR no presentó documentación sobre el proyecto de aprovechamiento de la Etapa 1 considerada desde la propuesta de la licitación.

Normatividad vigente en materia de salud ocupacional, seguridad industrial y todas aquellas tenientes a la protección del personal que labora y que visita en el RSDJ.

El Operador no ha contratado el 100% del personal que se requiere para este tipo de labores, en la propuesta inicial establece 23 trabajadores y actualmente laboran 8.

Con radicado 20146800161332 del 2014-04-25 CGr reporta sobre aprovechamiento: Personal: 8 trabajadores, Turno: Lunes a viernes de 7 am, as pm, y por turnos los sábados de 7 ant a 1 pm. Maquinaria: una Reiroexcavadora y/o un Retrocargador o Pajarita, cuando sea necesaria.

Sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real

De los tres indicadores establecidos reporta:

- Porcentaje de aprovechamiento: No lo presenta debido a le que las cantidades aprovechadas no han sido aprobadas
- Eficiencia de las plantas: No lo presenta debido a le que las cantidades aprovechadas no han sido aprobadas
- Contratación: Reporta continuidad en el indicador, 7 de 23 personas, no indica si hacen parte de las asociaciones de recicladores.

Con radicado 20146800160992 IDJ solicita a CGR (5) dias, que justifique motivos para incumplir el 1,8% de aprovechamiento en 30 meses y las medidas a tomar para dar cumplimiento de esta obligación.

Análisis, recomendaciones y emitir conceptos en torno a la actuación jurídica de la Unidad en torno a interpretaciones o situaciones controversiales

Se le solicitó a la Interventoría proyectar un modificadorio frente al modificadorio No. 8 del C344-10, aún no lo ha enviado a la UAESP.

Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.

Cláusula Decima. Parágrafo Tercero. El Operador entrego el peritaje de maquinaria. No ha suministrado la correspondiente a su propuesta (Retro cargador CAT 416E, Trituradora Chipeadora 3-5 m³ 13 HP, Banda Transportadora 3-5 m³ 13 HP, Lavadora 3-5 m³ 13 HP, Embaladora 3-5 m³ 13 HP, Peletizadora 3-5 m³ 13 HP). No indica el tiempo de incumplimiento. Reporta que no cumple totalmente la Cláusula tercera. Obligaciones específicas sobre el proyecto de aprovechamiento.

Seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las actividades contenidas en la licencia ambiental, el plan de manejo ambiental, normas ambientales de carácter nacional y distrital.

Informes de Inspección Semanal evidencia falencias que se presentan en el área de aprovechamiento de podas.

Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ.

Producto 5d). Fue entregado con radicado 20136800110242 el 29 de agosto de 2013, la recomendación de la interventoría menciona que CGR continua con los dos procesos de aprovechamiento de residuos verdes (podas), y residuos mixtos, en busca de obtener el porcentaje de aprovechamiento que exige el Contrato, no obstante, la Interventoria aprobó cantidades aprovechadas del periodo Noviembre de 2012 a agosto de 2013, pero sigue objetando los residuos aprovechados del patio de residuos mixtos de los



meses siguientes hasta la fecha, al no cumplir éstos con las especificaciones técnicas requeridas para su aprobación, ni contar con el aporte de soportes por CGR.

Revisar y hacer seguimiento a la tecnología implementada en materia de proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo y de aprovechamiento y transformación de biogás.

En el informe presenta el estado de las tecnologías de aprovechamiento actuales.

* El aprovechamiento de Mixtos opera sin la implementación de las medidas propuestas por CGR, y los productos obtenidos no cuentan con el aval de la Interventoría, aunque están en estudio.

* El aprovechamiento de podas opera sin la implementación de las medidas propuestas por CGR.

Con Radicado 20146800155372 CGR indica Respecto al aprovechamiento de mixtos:

1. Solicita norma invias para vías temporales sobre áreas de disposición
 2. En el patio de mixtos es suficiente la maquinaria
 3. El PMA y P Contingencia del relleno incluyen el aprovechamiento
 4. No procede a hacer ensayos de calidad al material usado en vías temporales
 5. Aprovechamiento reduce la demanda de MP obtenida de ecosistemas acorde al Auto268-10
- Considera que IDJ no puede hacer exigencias ni condicionar ni aprobar el pago por aprovechamiento.

CGR en radicado 20146800158542 de 2014-04-22 indica que para Aprovechamiento

- Desde el informe de Abril reportará % de aprovechamiento, uso de material recuperado, calidad del compost y personal que labora en la zona
- Maquinaria y Equipos señala que cuenta con los necesarios para cumplir el contrato y usa el material en vías que garantiza la operación continua en el RSDJ.
- Horario de funcionamiento lunes a viernes de 7:00 -17:00 y sábados de 7:00 - 13:00.

Seguimiento a la alternativa de aprovechamiento a implementar hasta el 20% de los residuos que ingresen al Relleno.

CGR no volvió a presentar documentación relacionada con el Proyecto de aprovechamiento de RSU-MATEC, ni otra tecnología definitiva.

El 21 de abril, el Dr Andres Alvarez brindo concepto sobre la posibilidad de implementar una alternativa de aprovechamiento de biodigestión por parte de un tercero, concluyendo que los concesionarios deben coordinar actividades, pero que debe tenerse en cuenta el equilibrio económico de los contratos y lo establecido en ellos, dado que esta alternativa produce compost y biogás, y recomienda que para constituir una APP debe ser concertadamente con los concesionarios.

Sistema de información y transferencia de datos en tiempo real

CGR no ha realizado la automatización de estos proyectos.

Informes mensuales que cubran los aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales de los contratos

En el informe mensual presenta el aparte 4.2.1.9 sobre proyecto de aprovechamiento de residuos

Informe con los resultados de los monitoreos de verificación que realice la Interventoría, donde se incluyan las recomendaciones y análisis comparativos con los resultados presentados por los Operadores.

No informa haber realizado monitoreos relacionados con el área de aprovechamiento.

7. LIXIVIADOS:

Supervisión al Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de lixiviados.

InterDj informa la supervisión de las siguientes actividades realizadas por el operador:



- Mantenimientos a los agitadores M9, M10 y M12.
- Mantenimiento general a las bombas: M13, M59, M81, M85, M86, M94, M95 y las bombas de 220 v y 440v.
- Instalación de la bomba para el llenado de los isotanques.
- Instalación de la lámpara en el cuarto de control de la centrifuga 3.
- Adaptaciones y montaje del isotanque para la aplicación del PAC en el FQ 1.
- En los equipos principales de la PTL no se realizaron mantenimientos.
- Uso de insumos en la operación del STL: 6.050 Kg de Cal, 440 L de antiespumante, 2.451 Kg de Sulfato de Aluminio tipo B y 0 Kg de polielectrólito.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades se realice conforme adecuadamente.

- Con radicado UAESP N° 2014-680-0144732, la interventoría solicita al concesionario instalar los medidores de caudal a la entrada de cada una de las unidades físico-químicas según las condiciones operativas actuales y presentar los respectivos certificados de calibración.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-0147162, la interventoría responde la comunicación CGR-DJ-155-14 sobre requerimientos operativos de la PTL de enero y los comités de lixiviados numero 51 y 52.

Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades de manera que se garantice la operación ininterrumpida del RSDJ.

La interventoría manifiesta realizar seguimiento a los cronogramas pero no entrega mayor prueba de ello. Es importante resaltar:

- Durante el 2013 y lo que va del 2014 el concesionario no presentó el cronograma de mantenimientos de pondajes, siendo esta una obligación contractual. En el 2012 no cumplió el cronograma propuesto por lo que la interventoría solicitó a la UAESP la apertura de acto administrativo, actualmente el tema está en asuntos legales de la UAESP.
- La interventoría manifiesta que el concesionario no realizó mantenimiento correctivo a las tapas y válvulas de las cajas de los pondajes II, pero no indica si esto representa un incumplimiento a los cronogramas.

Generar e implementar un sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real a la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados en el RSDJ.

Actualmente se reciben los indicadores establecidos por la UAESP en el informe mensual de ejecución el cual es entregado a la unidad aproximadamente 20 días pasado el mes en análisis. El seguimiento a tiempo real a la ejecución de los contratos no es posible debido a que no todos los integrantes de la subdirección tienen acceso al sistema.

Hacer cumplir el reglamento técnico y de operación del RSDJ, como también todos aquellos documentos que hacen parte integral del pliego de condiciones de la Licitación Pública 001 de 2010 y del Contrato de Concesión No. 344 de 2010; así como de la Licitación Pública 07 de 2007 y del Contrato de Concesión No. 137 de 2007.

InterDj presenta en su anexo 3.6.3 matriz de seguimiento al C344 de cada componente, relacionado con lixiviados, % Cumplimiento del Contrato: 81,4 % lo que significa que no se tienen cambios con respecto al mes anterior, adicionalmente los elementos de incumplimiento se mantienen idénticos al mes anterior.

Los incumplimientos fueron:

- Clausula II numeral 7 C 344/10.
- Clausula II numeral 8 C 344/10.
- Clausula II numeral 9 C 344/10.
- Clausula III numeral 1 C 344/10.
- Clausula III numeral 4 C 344/10.
- Clausula III numeral 8 C 344/10.
- Clausula III numeral 9 C 344/10.
- Clausula III numeral 12 C 344/10.

En los últimos tres meses no se ve cambios en el análisis contractual por lo que se hará la observación a interventoría.

Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.

En el informe de Abril la Interventoría retoma los posibles incumplimientos de CGR por:

- Cláusula Segunda, numerales 7, 8 y 9. Optimización del STL. Para el 17 de Septiembre de 2012 tenía el compromiso de entregar las obras, atraso de 529 días.



- Cláusula Tercera, Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 4. Segundo mantenimiento al Pondaje VII, y pondajes PTL en 2012. Adicional a lo expuesto en el 2013 no se ejecuto mantenimiento de pondajes por parte del concesionario.
- Cláusula Tercera. Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 9. Calidad del vertimiento debido a que incumple con 8 parámetros de la Resolución 166 de 2008 emitida por la CAR. Lo que representa un 33, % de incumplimiento. Los parámetros que se incumplieron fueron: Boro, Cobalto, Cromo total, Grasas y aceites, Hierro, Molibdeno, Níquel, Vanadio.
- Cláusula Tercera. Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 12. Faltan los análisis de las muestras tomadas en los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2011 así como los meses marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2012 a lo que Interventoría propuso realizar muestreos adicionales a manera de compensatorio.

Seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las actividades contenidas en la licencia ambiental, el plan de manejo ambiental, normas ambientales de carácter nacional y distrital.

Para el mes en análisis el cumplimiento de la resolución de la CAR 166/2008 fue de 66,67 %, ya que se incumplieron 8 parámetros de los 24 que regula la CAR. Estos parámetros fueron: boro, cobalto, cromo total, grasas y aceites, hierro, molibdeno, níquel y vanadio. El incumplimiento del presente mes representa un incremento en 4,17 puntos porcentuales con respecto al mes anterior.

La Unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente.

No todo el personal de la subdirección tiene acceso al sistema de información de la interventoría.

Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la Interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ. La Interventoría deberá organizar y salvaguardar la información recolectada y procesada. El sistema deberá permitir facilidades de consulta y acceso de: documentos, normas, estadísticas, datos históricos, actas de comités, informes, seguimiento en tiempo real de las actividades y en general de la información relativa a todos los elementos técnicos, administrativos, financieros, económicos, jurídicos, ambientales y demás que conforman las obligaciones y desarrollo de los contratos objeto de la Interventoría integral. Se deberá garantizar a la Unidad, facilidades de acceso con privilegios completos de consulta en línea, a través de las conexiones que se requieran. La información deberá estar actualizada permanentemente.

No todo el personal de la UAESP tiene acceso al mismo por lo que se dificulta realizar una evaluación del mismo.

Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ, en base al seguimiento realizado durante el periodo.

En el mes de análisis no corresponde presentar el informe anual.

Monitorear los procedimientos de toma de muestras en la planta de tratamiento de lixiviados y, para efectos de los análisis fisicoquímicos, presentar los análisis que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a esta materia, con una frecuencia de seis (6) veces al año.

En el mes en análisis la interventoría reporta los resultados de los análisis del concesionario, no entrega evidencia de realizar el monitoreo de los procedimientos de toma de muestras desarrollados por el concesionario. La Interventoría no reporta haber realizado toma de contramuestra al vertimiento.

Realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010.

A la fecha y luego de varios requerimientos por parte de la UAESP a la Interventoría y de la Interventoría al operador no se ve avance en este respecto.

Informes mensuales que cubran los aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ, teniendo en cuenta el alcance y periodicidad previsto en cada uno de ellos para la presentación de informes.

Con radicado UAESP N° 2014-680-0177082 se entrego el informe correspondiente al mes de Abril en el que se cubren todos los aspectos relacionados.

Un informe con los resultados de los monitoreos de verificación que realice la Interventoría, donde se incluyan las recomendaciones y análisis comparativos con los resultados presentados por los Operadores.

En el mes de análisis la interventoría no reporta haber realizado contramuestras de verificación.

Un sistema de información de Interventoría que debe estar funcionando a los cuatro (4) meses de iniciado el contrato, el



cual permitirá transferir a la unidad toda la información en tiempo real.

El sistema si está en funcionamiento pero no todos los miembros de la subdirección cuentan con usuario.

OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS:

Observaciones generales del informe:

Numeral 3.5.1 Marco Normativo, actualizar tabla No 3-13 Normatividad aplicable en el RSDJ por CGR.

Seguimiento a Actividades de Mantenimiento.

Respecto al Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Pondajes:

En el periodo evaluado (Abril), el concesionario no ha dado respuesta a los requerimientos de la presentación del cronograma de mantenimiento de pondajes. Aun con los requerimientos realizados por la interventoría y la UAESP acta comité 53 (27/02/2014).

Seguimiento al Funcionamiento del STL:

Las principales variables del sistema de gestión de lixiviados son:

ITEM	TIPO	UNIDAD	Marzo 2014
Caudales	Ingreso Lixiviado a PTL	m3/mes	33800
	Tratamiento Completo	m3/mes	33800
	Tratamiento Alternativo	m3/mes	0*
	Caudal generado en el RSDJ	m3/mes	38674
	Caudal vertido	m3/mes	33104

Generación y almacenamiento de lixiviados: La Interventoría reporta una generación de lixiviado en el RSDJ de 14.92 L/s en total. Respecto a esta generación la supervisión de la UAESP reitera lo establecido en el informe de SyC del mes de Marzo 2014, se debe realizar un análisis, de la proyección de lixiviados que se presenta en el modelo predictivo de lixiviados en cual se solicito a la interventora y el lixiviado actualmente aforado en el RSDJ, y dar concepto técnico integral (generación, almacenamiento, estabilidad) del resultado. Así como también ver la influencia de las actividades de extracción de lixiviados como drenes y bombas de extracción forzada. Para lo anterior la UAESP envió un comunicado 20144010058701.

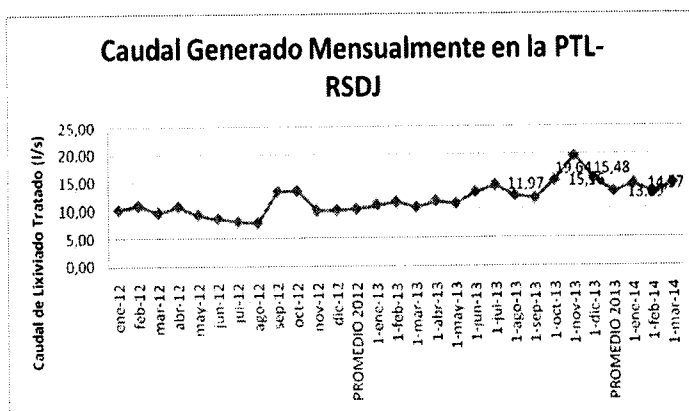


Figura. Caudal generado

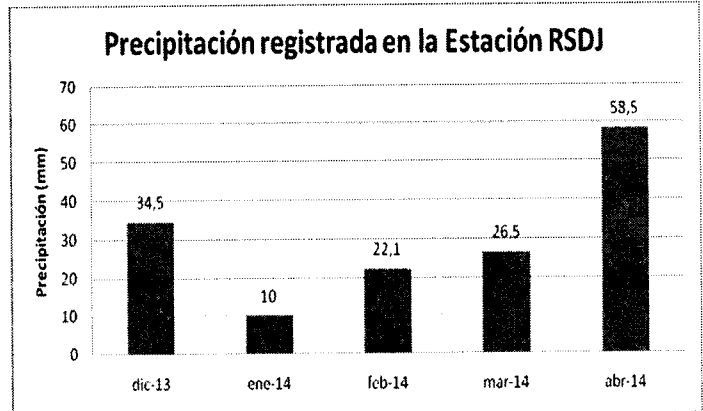


Figura. Precipitación mensual RSDJ

Estación meteorológica: los registros de la estación son de importancia dado los registros de precipitación los cuales son una variable importante en la generación de lixiviados, también se utilizan para la elaboración del modelo productivo de lixiviados que se actualiza cada año. Para el mes de abril se presentaron mayores precipitación que en el mes anterior el registro indica una precipitación de 58.5 mm, y en febrero fue 26.5 mm.



En cuanto almacenamiento a continuación se presentan los registros de los volúmenes de almacenamiento:

VOLUMEN TOTAL ALMACENAMIENTO (m ³)	VOLUMEN ALMACENADO (m ³)	VOLUMEN ALMACENAMIENTO DISPONIBLE (m ³)	VOLUMEN GENERADO (m ³)	VOLUMEN TRATADO PTL (m ³)	VOLUMEN VERTIDO (m ³)	VOLUMEN GENERADO - VERTIDO (m ³)
109.566	99.581	9.985	38.674	33.800	33104	5.570

Nota: para el mes de Abril se incluye dentro del volumen total de almacenamiento los 55.000 m³ que presenta celda VI. Aun cuando la celda debe ser empleada con un volumen max de 38.000 m³

Según lo establecido en el protocolo de alertas de almacenamiento de lixiviados el periodo cierra con alerta roja para almacenamiento de lixiviados, puesto que el volumen de almacenamiento disponible es menor de 10.000 m³. Aun cuando el concesionario se encuentra empleando celda VI.

En el periodo evaluado se envió el comunicado UAESP, solicitando a la interventoría requerir al concesionario la ejecución del plan de contingencia presentado, en un periodo no superior a 2 meses. A lo cual no se ha visto la ejecución de actividades para la ejecución del plan, don del en el periodo evaluado la planta cierra con un caudal promedio de tratamiento de 47 m³/hr, donde debería tratar 50 m²/hr según el plan propuesto por CGR.

Sistema Tratamiento Lodos: la UAESP solicitó mediante el Rad. 20144010016951, un análisis de los lodos generados en la PTL. A lo cual el concesionario remitió los resultados, la UAESP solicito mediante correo electrónico el análisis y concepto de la documentación presentada por el concesionario, hasta el momento la interventoría no ha entregado el concepto. Para el periodo evaluado se dispusieron en la celda de disposición final de lodos 56.16 toneladas de lodos.

Según la supervisión de la UAESP en el mes de mayo se evidencia una disminución del caudal tratado en la PTL, así como un aumento del almacenamiento de lixiviados por lo cual la supervisión recomienda solicitar al concesionario tomar medidas de inmediato para elevar la capacidad de tratatamiento en la PTL y evitar desbordamientos de lixiviados en los pondajes como muestran las presente fotografías.



Desbordamiento del pondaje II antiguo, fecha 20/05/2014.

8. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL:

SEGUIMIENTO A PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DEL RSDJ

En cuanto al numeral capitulo cuatro 4.1 marco normativo, tabla No 4-1 normograma ambiental aplicable en RSDJ, actualizar y depurar información. (Se relaciona el auto 141, la resolución 185)

Anexo 4.4, Actualizar la matriz de seguimiento, en cuanto a optimización de la PTL, pago de tasas retributivas, informes de cumplimiento ambiental, humectaciones en vías, solicitud modificación de licencia ambiental, aun se relaciona la corrección del polígono, decole de PTL etc. Por favor revisar y actualizar el seguimiento, se recomienda que la matriz se firme por el profesional a cargo de la supervisión.

Numeral 4.2.1.3, monitoreos ambientales, por favor especificar en el porcentaje de avance si este es del mes o es del plan de monitoreo que es anual (97%).



SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) DE OPTIMIZACIÓN.

En este ítem no se realiza el seguimiento a la totalidad de las medidas ambientales establecidas en los PMA's, la solicitud de evidenciar en el informe mensual el seguimiento de la totalidad de las medidas ambientales se realizó en la reunión de trabajo del día 14/04/2014. (ver acta).

MONITOREOS AGUA SUPERFICIAL:

La TABLA No. 4-9, no presenta unidades, disponer las unidades de acuerdo 043 de 2006 y unidades de los resultados de los análisis entregados por CGR.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL STL RESOLUCION 111 DE 2001:

Ficha 3. Esta ficha se enfoca en el manejo de aguas residuales provenientes de las instalaciones administrativas de la PTL. La interventoría relaciona actividades de mantenimiento a la línea de conducción de lixiviados.

Ficha 4. Movilización de lodos: no hace referencia al estado de la celda temporal, ni a la cantidad en toneladas de los lodos dispuestos en la celda de disposición final, se transportaron y dispusieron 56.16 Ton. No se evidencia del transporte de lodos (fotografías).

Ficha 6. No disponer reactivos ni sustancias químicas en sitios no autorizados, en los anexos Anexo 4 8 Soportes reporte de Generadores 2013, del informe de CGR, se evidencia certificados para aceites usados, luminarias y EPP, no se evidencia manifiestos de carga, o certificados de tratamiento y disposición final de residuos químicos provenientes del laboratorio de CGR, la interventoría en su informe relaciona que realiza el seguimiento continuo a la entrega de materiales. Por lo cual se solicita entregar a la UAESP la relación de residuos provenientes del laboratorio de CGR entregados a la empresa ECOFUEL. Así como los certificados de tratamiento y disposición final.

INDICADORES INTERVENTORIA

Indicador F2 PTL.

Se evidencia en el cálculo de los indicadores que se tiene en cuenta el cálculo del indicador Cumplimiento de vehículos el cual es trimestral en el mes de abril, el cual se reporta como cero y afecta el valor del indicador. Por favor corregir si es pertinente y si no mostrar la evidencia del seguimiento por parte de la interventoría relacionando fotografías, placa del vehículo o vehículos monitoreados.

Lo anterior dado que el valor de indicador puede llegar a modificarse al calcularlo corrigiendo este posible error.

Mantenimiento de vías	$\left(\frac{A}{B}\right) \times 100\%$	A: # De mantenimientos ejecutados a las vías de circulación B: # De mantenimientos programados	4	Mensual	100 %	80%
			4			
Cumplimiento de vehículos	$\left(\frac{A}{B}\right) \times 100\%$	A: # De vehículos con CG vigente B: # De total de vehículos	0	Trimestral	0%	100%
			1			
Derrames Presentado	$\left(\frac{A}{B}\right) \times 100\%$	A: # De veces que no se presentaron derrames B: # de días del mes	29	Mensual	97 %	90%
			30			
Reporte de derrames / brotes	$\left(\frac{A}{B}\right) \times 100\%$	A: # De Derrames manejados y reportados B: # De Derrames presentados	1	Mensual	100 %	90%
			1			
Promedio					74 %	90%

Fuente: Informe INTERDJ abril de 2014.

El indicador no refleja fielmente el desarrollo de las medidas ambientales establecidas en la ficha 5.6.2 ficha de movilización de equipos, materiales e insumos.



PMA OPTIMIZACIÓN:

El indicador no refleja fielmente el desarrollo de las medidas ambientales establecidas en la ficha 5.6.2 ficha de movilización de equipos, materiales e insumos.

Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades a cargo de los concesionarios y/o demás contratistas, de manera que se garantice la operación ininterrumpida del RSDJ en sus componentes de disposición final, tratamiento de lixiviados, tratamiento aprovechamiento de biogás y de residuos sólidos.

En el informe de interventoría del mes de abril se presenta el siguiente reporte: *“La programación del Plan de Monitoreo Ambiental 2014 presenta un porcentaje de avance correspondiente al 97% (completado y reportado por el Operador), pero la Interventoría considera que esta afirmación no es del todo certera hasta tanto no se reciban los resultados de laboratorio de los monitoreos que se efectuaron en el mes de abril. El descenso en el porcentaje de cumplimiento de estos monitoreos se debe a que no se evidencia el inicio de los referentes a Caracterización de Biogás – Chimeneas Zonas cerradas”.*

Al revisar la carpeta de anexos se puede observar que de acuerdo a la programación de monitoreos:

- Olores Ofensivos con panelistas: se tenía programado un monitoreo en el mes de marzo, para cada una de las zonas (zonas operativas y STL) sin embargo en el informe del mes de abril no fueron aportados, se requiere que la interventoría informe, cuales acciones ha adelantado para requerir esta información.
- Gases Generadores de Olores Ofensivos: se tenía programado un monitoreo en el mes de marzo, para cada una de las zonas (zonas operativas, zona II área 3, zona IV, zona VII, zona VII y Mochuelo) sin embargo en el informe del mes de abril no fueron aportados, se requiere que la interventoría informe, cuales acciones ha adelantado para requerir esta información.
- Biogás Zonas Operativas: se tenía programado un monitoreo en el mes de marzo, para cada una de las zonas, sin embargo en el informe del mes de abril no fueron aportados, se requiere que la interventoría informe, cuales acciones ha adelantado para requerir esta información.
- Caracterización de Residuos: se han aportado los resultados de una caracterización por mes, durante enero, febrero y marzo, sin embargo el cronograma indica que se deben realizar 2 caracterizaciones por mes, al solicitar la información a la interventoría, esta no la ha aportado.

Seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las actividades contenidas en la licencia ambiental, el plan de manejo ambiental, normas ambientales de carácter nacional y distrital.

La interventoría informa que se ha realizado seguimiento a las fichas del PMA de optimización, encontrando que respecto a:

Ficha 1.3 Manejo y Disposición Final de sobrantes, no se evidencia seguimiento por parte de la interventoría, en la toma de muestras de los monitoreos ambientales. Por lo tanto reporta lo que menciona el concesionario en su informe mensual

Ficha 1.4 control de erosión y manejo de aguas de escorrentía, no es posible calcularlo puesto que en el mes de marzo la quebrada no presento caudal.

Ficha 1.5. Protección de Fauna Silvestre.

En atención a las solicitudes realizadas por INTERDJ respecto a posible incumplimiento en capacitaciones ambientales, el Operador CGR en el informe mensual del mes de Abril, remitió la programación para el año 2014, de tal forma que para el mes de abril reporta un total de 25 personas capacitadas, que corresponde al número programado, cumpliendo el 100% de dicha actividad para ese periodo. De tal forma que en el informe del mes de abril la Interventoría presenta los soportes de asistencia de los 25 trabajadores de CGR a las capacitaciones de sensibilización ambiental.

A continuación se presenta la programación para las capacitaciones ambientales en el 2014 generada por CGR.

Mes	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubr e	Noviembr e	Diciembr e
-----	-------	------	-------	-------	--------	------------	-------------	---------------	---------------



Área Programada	Gestión Ambiental (23) Calidad (2)	Obras Civiles (23) Geotecnia (4)	Disposición 1 (17) SISO(4) Social (5)	Disposición 2(17) Talento Humano (4)	Disposición 3(18) Tecnología y Datos (2)	Aprovechamiento (8) Almacén (7) Administración (8)	SCTL (20) Laboratorio (4) Compras (4)	Maquinaria y Equipo (10) Dirección técnica(4)	Otros Procesos (12) Dirección Técnica y Operativa (3)
------------------------	---------------------------------------	-------------------------------------	---	---	---	--	---	--	--

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Abril/2014)

La Interventoria indica que el operador no realizo actividades de rescate de fauna, teniendo en cuenta que en sus actividades no se afecto ningún hábitat.

Ficha 1.6. Restauración Paisajística y Repoblamiento vegetal Mediante Modelos de Restauración Ecológica.

Se presenta un cumplimiento de 94% que corresponde a un área reforestada de 2583 m2, así mismo el operador continuo con el mantenimiento de la Siembra Nueva Zona VII y resiembra compensación de siembras en Zona II Área 3 como se muestra a continuación.

Nombre de la Siembra y/o área	Tipo de Actividad	Fecha de realización de actividad	Número de árboles (Individuos)	Descripción de la Actividad
Siembra Nueva Zona VII	Mantenimiento	Abril 27-28-29-30 de 2014	1468	Se realizó mantenimiento plateau arboles siembra Nueva Zona VII
Compensación Zona II Área 3	Mantenimiento	Abril 3-4- 7-8-9-10-11-14-15-16-21-22-23-24-25-28-29-30 de 2014	900	Se realizó resiembra arboles Compensación Zona II Área

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Abril/2014)

Por otro lado, mediante oficio 20134011026231 la subdirección de Disposición Final remitió a la Interventoria, para seguimiento, el plan de restauración paisajística remitido a la CAR, por lo cual no es aceptable que INTER DJ indique en sus informes que la UAESP no ha remitido dicho documento. Así mismo mediante comunicado 20144010017321 la UAESP a solicitado cumplimiento al operador.

Por otro lado, en cuanto al cronograma de restauración presentado por el operador para el año 2011, mediante oficio 20126800103732 el operador informa las actividades realizadas para dar cumplimiento, sin embargo en dicho oficio no relaciona la totalidad de las actividades planteadas, principalmente la restauración de la capa vegetal. En comunicado 20126800082902 CGR informa actividades de siembra realizadas en Quebrada Hierbabuena y la extensión de tierra negra en Talud sector Occidental Campamento Principal, sin embargo este último no realizo la restauración de capa vegetal planteada en el cronograma lo cual fue solicitado por INTERDJ mediante oficio 20126800086522. Mediante comunicado 20126800181132 CGR informa a la Unidad las actividades realizadas, sin embargo no cumple con la totalidad de las actividades como la restauración de capa vegetal. Mediante oficio 20136800135702 informa inicio de emperadizaciones, sin embargo queda pendiente por emperadizar algunos tramos. Mediante oficio 20136800147522 la Interventoria informa que considera algunas actividades cumplidas, quedando pendiente tramo sector occidental de campamento principal.

Sin embargo como se ha registrado el operador continúa desarrollando actividades de perfilación de taludes en la zona pendiente de restauración paisajística correspondiente a "Taludes de la Vía Principal – Tramo Sector Occidental de Campamento Principal".

En reunión realizada el 30 de Abril de 2014 se continuó el acercamiento con la Secretaria Distrital de Ambiente SDA, en la cual dicha entidad decidió apoyar a la UAESP en procesos de recuperación ecológica, mediante la revisión de modelos de restauración. Así mismo se planteó la continuidad de las visitas al relleno para el reconocimiento de lugares potenciales de restauración y para la instalación de un vivero.

Por otro lado, mediante comunicado 20144010059421, la Unidad solicito colaboración a la Secretaría de Ambiente con el aporte de 11 plantas nativas para realizar una jornada de siembra en el Relleno, en compensación al uso de papel en la subdirección.



Afectación por ruido y olores, La Interventoría ha generado varias exacciones sobre la implementación de Narices electrónicas, medidores de gases y catalizadores de olores, siendo este un requerimiento contractual que a la fecha no ha sido cumplido por el Operador, ya que ha instalado 3 narices electrónicas en distintos puntos del RSDJ. El Concesionario no ha facilitado registros de la operación de estos equipos.

Ficha 2.1 Manejo de Materiales de Construcción

Explotación incontrolada del recurso suelo: Durante el periodo se ratificó al Operador la orden de no continuar con los trabajos de adecuación y extracción de material proveniente de las actividades en Cantera Eterna hasta que no realicen los trámites respectivos con la Autoridad Ambiental competente, igualmente, se mantuvo informada a la Unidad al respecto.

Durante el periodo evaluado el Concesionario facilitó los soportes referentes a la compra de materiales pétreos para la operación del RSDJ.

Ficha 2.2 Control de la Calidad del Aire

Deterioro de la calidad del aire por emisión de gases y Deterioro de la calidad del aire por olores: El Operador reportó la realización del monitoreo en el presente mes, a razón del cambio de laboratorio para el desarrollo de la actividad en mención. Adicional a esta información, aún no hay evidencia alguna sobre el estado operativo de las narices electrónicas.

PM10 Y PST:

El monitoreo desarrollado por parte del Operador inició el 26 de Marzo en 4 puntos determinados así:

- Mochuelo Bajo.
- Mochuelo Alto (punto más cercano al centro poblado) Caseta El Broche.
- Zona operativa.
- Frente a zona VII sobre vía principal.

La Supervisión realizara el análisis de los resultados cuando se entreguen por parte de Interdj una vez el laboratorio haga entrega de los mismos.

Dado que se ha presentado un incumplimiento de la norma para PM10 y PST en la estación de Zona VIII, la Subdirección envió el comunicado 20144010070601 solicitando a CGR SA ESP un documento técnico con las medidas adicionales que implementara para el control del material particulado, así como el cronograma para la aplicación de las mismas.

Ruido: El primer monitoreo de Ruido debía hacerse en Marzo de 2014; Sin embargo interdj informa que CGR aduce que por retrasos aducidos al Laboratorio, el monitoreo inició a comienzos del mes de Abril, y sus resultados se presentaran al momento que el laboratorio los entregue. La supervisión analizará los resultados cuando se alleguen para ver si estos cumplen con la Resolución 627 de 2006.

Biogás zonas cerradas: Conforme al Plan de monitoreo Ambiental, el primer monitoreo que se tenía planeado para Abril de 2014 se ejecutará en el mes de Mayo debido a que como lo informa Interdj en el capítulo 4, hubo un cambio de laboratorio.

Ficha 2.3 Manejo de Lixiviados, la interventoría relaciona que el concesionario entregó los análisis físico químicos de lixiviados, no relaciona que zonas. Se entregaron resultados de zona 1 y Mansión, Zona 2 área 1 y Filtro, Zona 2 área 3, Biosólidos, Optimización, Zona 8, Zona 7.

INDICADORES PMA.

Ficha 2.3 manejo de lixiviados, la relación DBO5 antes y después de la quebrada aguas claras es menor a 1.10, igual para el parámetro DQO.

Ficha 2.4 Manejo de Campamentos

Con respecto al cumplimiento del indicador:

- Se presenta cumplimiento en el mes de abril con la entrega de residuos peligrosos (Envases contaminados, EPPs, Tonners, Luminarias, Residuos contaminados y filtros de combustible usados). Esta información se entregó a la empresa gestora



ECOFUEL la cual cuenta con el permiso de movilización No005/009 que la autoriza para realizar la movilización correspondiente.

- Se anexa por CGR los Certificados de Tratamiento de Residuos del año 2013 y el certificado de tratamiento del aceite usado entregado en enero. Falta evidenciar en estos soportes los certificados de disposición de baterías de la maquinaria usada en el Relleno Sanitario.

INDICADOR

Ficha	Impacto	Descripción	Meta	Formula	Indicador abril /14	Actividades
Ficha 2.4 MANEJO DE CAMPAMENTOS	Afectación de la calidad de cuerpos de agua superficiales	Contenido de grasas y aceites en el efluente de la trampa de grasas del campamento de Zona VIII	< 25 mg/L Decreto 1594/84	9.4	100%	El primer monitoreo de la trampa de grasa se realizó en el mes de marzo.

- El indicador se midió en marzo cumpliendo la programación del 2014, el resultado de este es el cumplimiento del parámetro de acuerdo a la comparación con la legislación vigente.

En visita realizada el 24 de Abril de 2014, se encontró que algunas de las canecas ubicadas en campamento de Zona VIII presentan deterioro y en algunos se presenta una deficiente separación en la fuente; sin embargo la caneca usada para la separación de plásticos en campamento Zona VIII existe una muy buena separación en la fuente. En comité SISOMA del mes de Abril se solicitará tomar las medidas para el manejo de los puntos verdes.

De acuerdo a INTERDJ se evidenció que la concentración de grasas y aceites está dentro de los límites permisibles por la normatividad en la trampa de grasas ubicada en el campamento de Zona VIII,

Ficha 2.6 PLAN DE CLAUSURA Y POSCLAUSURA

- En el indicador del Plan de Clausura y pos clausura no se evidencia aplicación de esta ficha en la etapa de operación, ya que en el momento se presenta disposición en la zona actual de operación.

INDICADOR

Ficha	Impacto	Descripción	Meta	Formula	Actividades
Ficha 2.6 PLAN DE CLAUSURA Y POSCLAUSURA	Deterioro del paisaje	% de cobertura final/empradizarán con respecto al total conformado	Cobertura total de zonas conformadas en menos de 1 semana < 1.10	N.A	No Aplica en esta etapa de la operación.
	Deterioro de	DQO después de la zona VIII / DQO antes de la zona VIII DBO5 después			



	cuerpos de agua	de la zona VIII / DBO5 antes de la zona VIII			
--	-----------------	--	--	--	--

Ficha 2.7. Control de Vectores.

La Interventoría en desarrollo de sus funciones realizo seguimiento a las actividades definidas en el Plan de Control Integral de Vectores de 2014 indicando que culminaron conforme a lo establecido en la programación para el periodo evaluado en un 100%. Entre las actividades realizadas por el operador la cobertura de los residuos y la aplicación de CAL son de importancia para el control vectorial, de tal forma que en el mes de abril se realizó dicha actividad con arcilla y polietileno calibre 8 en las zonas de descargue, actividad en la cual se emplearon 155 rollos nuevos de plástico, se reutilizaron 108 tiras aproximadamente y se aplicaron 83 bultos de CAL, desarrollando el retapado y el grapado de polietileno. Asi mismo el operador reporto las acciones de Control Vectorial como se resume a continuación.

Vecto r	Actividades
Mosca	<ol style="list-style-type: none"> 1. instalación de platillos atramoscas en oficinas y áreas como método de captura 2. instalación de cinta atramoscas en diferentes ubicaciones 3. la comunidad se realizaron dos (2) monitoreos y una (1) jornada de control entregando dispositivos de captura 4. Fumigaciones al interior del RSDJ en campamentos, frente de disposición y áreas del sistema de tratamiento de lixiviados, utilizando principalmente cebo mosquicida Quic Bayt, Solfac, durmix y cal como método larvicida. 5. disposición jornadas de orden y aseo en el frente de descargue como el barido de residuos volátiles con motoniveladora, retapado con polietileno de las áreas descubiertas por condiciones climáticas, replicación de cal como método larvicida y el mantenimiento de áreas minimas descubiertas <p>En el anexo 4.6 la interventoría remite soportes de las actividades realizadas por el operador en cuanto a las actividades mencionadas, reportando las fumigaciones realizadas al interior del relleno, la instalación de dispositivos en el relleno y su área de influencia, los resultados de monitoreos, todo en sus respectivos formatos firmados.</p>
Roedo r	<ol style="list-style-type: none"> 1. Control químico con cebo rodenticida anticoagulante Klerat® principio activo Brodifacouma en 9 áreas al interior del Relleno, en los sistemas de tratamiento de lixiviados y el área perimetral. 2. Dos monitoreos realizando entrega de trampas adhesivas tipo goma a viviendas y locales comerciales. En el Mochuelo Bajo de la siguiente manera: 16 puntos de monitoreo en Barranquitos, 15 puntos en Lagunitas, 7 puntos en Vereda, 25 puntos en Paticos, 15 puntos en Esmeralda. Con respecto al Mochuelo alto se llevó a cabo en 22 puntos. <p>En el anexo 4.6 la interventoría soporta la entrega de trampas para roedores, aplicación de cebos químicos mediante formatos de monitoreo en la comunidad, formatos soporte de monitoreo y control de roedor en el interior del relleno.</p>
Canin o	<p>En el mes de abril no se reporta entrega de caninos al Centro de tenencia felina y canina.</p> <p>En el mes de abril de 2014 se realizó por parte de CGR Doña Juana vacunación canina antirrábica en el sector de Mochuelo bajo, inmunizando 50 caninos mayores de tres meses de edad, entregando también alimento concentrado para su alimentación y brindando información acerca de la adecuada tenencia de mascotas.</p> <p>A pesar de presentar registro fotográfico de caninos adoptados el operador ni la Interventoría anexan información soportes de dichas adopciones.</p>
Aves	<p>La interventoría no reporta actividades respecto al vector aves, sin embargo no representa un vector que pueda afectar la calidad de vida de trabajadores y población aledaña al relleno.</p>

A continuación se presentan los resultados más relevantes de las actividades realizadas por el operador para el control de vectores en el Relleno y su área de influencia.

El operador desarrollo fumigaciones utilizando principalmente cebo mosquicida Quic Bayt, Solfac y durmix, como soporta en los anexos del informe de INTER DJ. Además realizo la aplicación y replicación de cal como método larvicida, retapado de residuos grapando el polietileno.

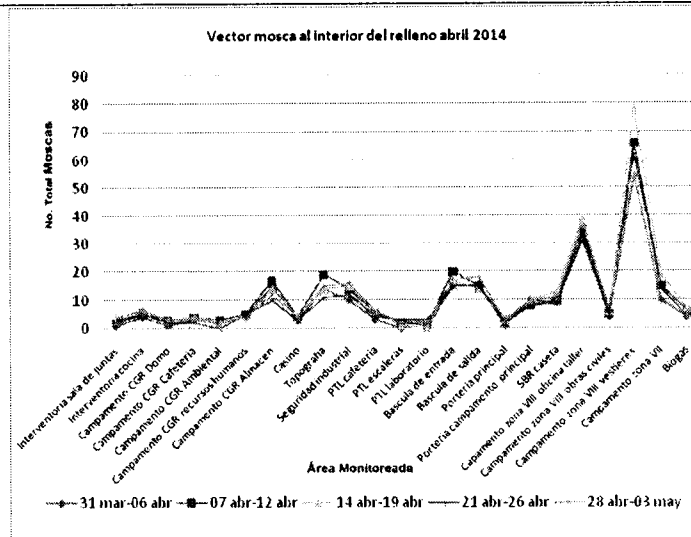


(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Abril/2014)

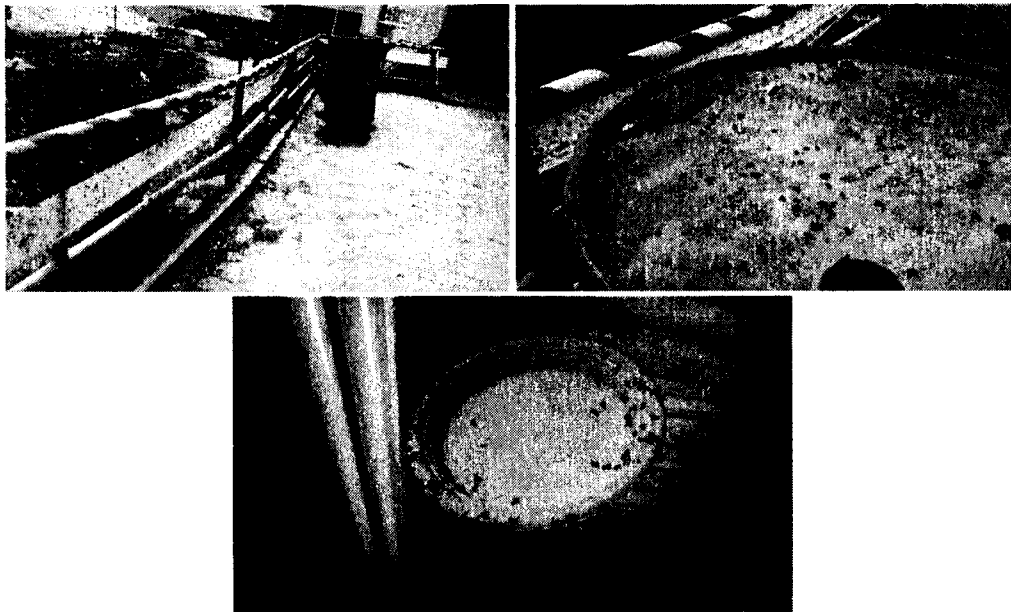
NÚMERO DE FUMIGACIONES REALIZADAS	ÁREA	FECHA DE REALIZACIÓN
2	Optimización	09 abril
		23 abril
2	Zona VII	09 abril
		23 abril
2	Pondaje VII	09 abril
		23 abril
2	Pondaje Patógenos	09 abril
		23 abril
2	Campamento principal	12 abril
		26 abril
2	Campamento zona VIII	12 abril
		26 abril
2	Pondaje II	09 abril
		23 abril
2	PTL	12 abril
		26 abril
2	SBR	09 abril
		23 abril
2	Secador de lodos	09 abril
		23 abril
3	Perimetral	09 abril
		23 abril
2	Zona de maduración mansión	09 abril
		23 abril

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Abril/2014)

Sin embargo uno el punto donde se registra la mayor cantidad de moscas es en el campamento de zona VIII debido a la cercanía con el frente de disposición, el operador ha implementado diferentes mecanismos como la instalación de cinta atrapamosca, platos atrapamoscas y aplicación de sobo mosquicida, controlando la población en este vector.

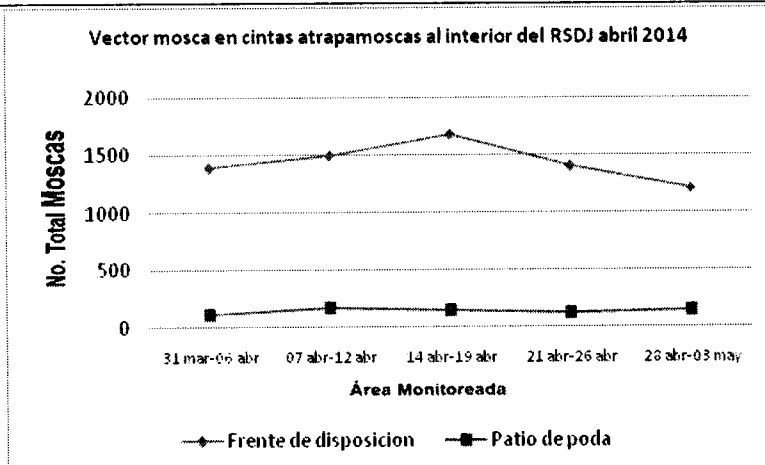


(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Abril/2014)



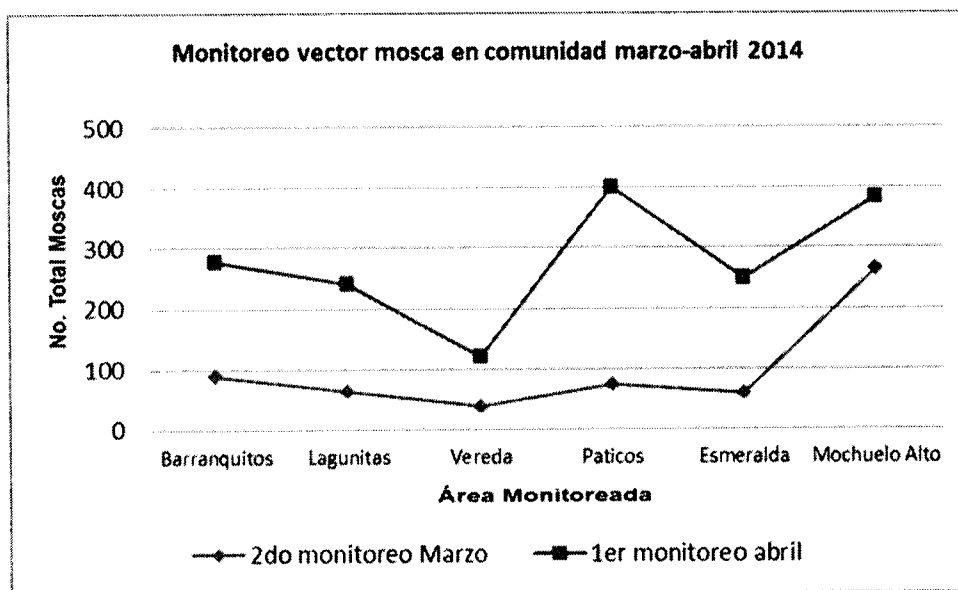
Fuente UAESP Abril 2014

Así mismo en el interior del RSDJ se realiza el monitoreo mediante citas atrapamoscas, presentándose una mayor cantidad en el frente de disposición en relación al patio de podas.



(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Abril/2014)

De acuerdo a los monitoreos para el vector mosca en la comunidad, se evidencia mayor población en paticos y en el sector de Mochuelo alto durante el segundo monitoreo del mes de marzo, presentándose una reducción de dicho vector para el mes de Abril de 2014 de acuerdo al primer monitoreo como se muestra en la siguiente tabla.



(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Abril/2014)

En cuanto al control del vector roedor. En el mes de Abril de 2014 se presenta comportamiento similar entre el monitoreo de Marzo y de abril, de tal forma que el operador realizó control químico con cebo roenticida anticoagulante Klerat® principio activo Brodifacouma, así mismo realizó el control en la comunidad en la cual se entregaron en total 554 trampas en 608 viviendas y 47 trampas en 46 establecimientos comerciales en Mochuelo Alto y Mochuelo.

LUGAR MONITOREO	2DO MONITOREO MARZO	1ER MONITOREO ABRIL
	TOTAL (No. de roedores)	TOTAL (No. de roedores)
Barranquitos	3	3
Lagunitas	3	2
Vereda	2	1



Paticos	2	3
Esmeralda	2	2
Mochuelo Alto	4	4
TOTAL	16	15

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Abril/2014)

Como se menciona anteriormente la Interventoria generó observaciones a la versión 6 del Plan de Control Integral de Vectores así mismo solicito a CGR el informe de las actividades de control vectorial realizadas en la finca Palermo, a lo cual CGR remitió el informe mediante oficio 20146800163542.

La UAESP mediante comunicado 20144010056721 Solicitó información de cumplimiento al Plan de Control Integral de Vectores para el año 2013, teniendo en cuenta que alguna información no fue reportada en los informes.

Por otro lado la UAESP remitió a la Secretaria de Salud, el plan de Control Integral de Vectores, mediante oficio 20144010056751

Así mismo, mediante comunicado 20144010057391 la UAESP remitió informe de control vectorial del segundo semestre de 2013, a la Secretaria Distrital de Salud.

Mediante comunicado 20144010057451, la UAESP solicito al Hospital Vista Hermosa información en cuanto a las actividades realizadas por dicha entidad para el control sanitario en Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo.

Así mismo, teniendo en cuenta las solicitudes de la Interventoria al operador, la Unidad realizo una serie de requerimientos respecto al control vectorial:

Mediante comunicado 20144010057821 la UAESP realizo el Requerimiento de documentación e información específica sobre control vectorial realizado en los años 2011, 2012 y 2013 que no se encuentra en los informes.

Teniendo en cuenta las quejas de la comunidad y los requerimientos del Hospital Vista Hermosa, la UAESP mediante comunicado 20144010058271 requirió al operador tomar medidas necesarias para el control de vectores en la comunidad aledaña al Relleno Sanitario, remitir informe de las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Ya que el operador realiza control químico de vectores, la UAESP en el comunicado 20144010059441 Solicitó a CGR dar cumplimiento de normatividad en materia de permisos, certificaciones, autorizaciones y licencias, especialmente de la empresa aplacadora de fumigaciones.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL BIOGAS

En el informe de la interventoria radicado 20146800177892 del 19/05/2014, se evidencia el seguimiento a cada una de las catorce(14) Fichas del Plan de Manejo Ambiental de Biogás, con evidencia en los soportes anexos al informe, generándose un porcentaje de cumplimiento del 100% en la meta establecida para el PMA biogás. El concesionario Biogás Doña Juana mantiene el indicador de cumplimiento en un 100% desde el año anterior.

9. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Contrato 344 de 2010:

Para el presente mes CGR dio un cumplimiento para el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional del 91.93% frente a un 89,1% del mes anterior, lo que represento un aumento del 2.93%. Esto se evidencia en el cumplimiento y realización de las actividades de medicina preventiva (43 exámenes ocupacionales y 7 actividades de vacunación de tétano, Hepatitis A y/o Hepatitis B), higiene y seguridad industrial (23 inducciones, 23 inspecciones de seguridad, 4 capacitaciones, 30 charlas de seguridad y salud ocupacional. En este mes se presentó 1 accidente de trabajo (AT) que de acuerdo al seguimiento que realiza interdj se presento cuando un operario de CGR se encontraba cambiando el vidrio panorámico inferior de la retro Caterpillar, en un momento el operario de tal máquina, quien se encontraba en la cabina haciendo limpieza de esta, baja el vidrio panorámico superior y sin darse cuenta que el compañero estaba tratando de ajustar el vidrio, cierra inesperadamente la ventana causándole aplastamiento de dos dedos de la mano izquierda. La subdirección mediante correo electrónico del 22 de Mayo de 2014 le solicito a Interdj e informar el avance en el estado de salud del lesionado, así como el reporte de avance en el informe del Mes de Mayo.



Contrato 137 de 2007:

Para el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional se destaca un cumplimiento del 100% por parte del Operador de Biogás para el mes de Marzo de 2014. Sin embargo; se solicito mediante correo electrónico del 26 de Mayo de 2014 dirigido al Ing John Espitia aclaración pues aparece relacionado el mes de Febrero.

Contrato 130e de 2011:

Dado que fueron reportadas las mismas actividades que adelanto la interventoría en el mes de Marzo, se solicito al profesional John Espitia mediante correo electrónico del 22 de Mayo de 2013 que se deben especificar las actividades de Seguridad industrial y Salud ocupacional, Medicina preventiva y del trabajo, accidentalidad que ejecuta la interventoría por su cuenta.

10. GESTION DE CALIDAD:

OHSAS 18001:2007

El día 28 de Noviembre de 2013 se realizó la última audiencia por el presunto incumplimiento en la obtención de la certificación bajo la norma OHSAS 18001:2007, en esta el subdirector de Asuntos legales dio cierre al proceso luego de un análisis Jurídico, teniendo como motivante principal que el concesionario había obtenido la certificación en mención y la cual fue entregada mediante oficio No 20136800156962 del 27 de Noviembre de 2013.

Actualmente el concesionario se encuentra certificado bajo la norma OHSAS 18001:2007, certificado expedido por la empresa IC&T SA con fecha de vencimiento Noviembre de 2014. Es importante mencionar que el concesionario cuenta con un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo acorde con la ley 1562 de 2012.

La interventoria evidencia en el informe mensual que el concesionario mantiene el sistema en salud ocupacional y seguridad industrial.

ISO 14001:2004

Mediante oficio 20146800007442 del 14 de Enero de 2014, la UTinterdj Solicito a la unidad iniciar proceso sancionatorio por el presunto incumplimiento en la obtención de la certificación, ante esta solicitud la Unidad dio traslado a la subdirección de asuntos legales mediante memorando 20144010012483, actualmente dicha solicitud surte su proceso en la subdirección de asuntos legales. Mediante correo electrónico dirigido a la Utinterdj se solicito el envío del acervo probatorio, ya que en la comunicación inicial con radicado 20146800007442 no venia adjunto, ante esta solicitud la UTinterDJ envió el oficio 20146800118702 adjuntando el acervo probatorio, este acervo se remitió a la subdirección de asuntos legales mediante memorando 20144010017663 del 25 de Febrero de 2014. El incumplimiento a esta obligación contractual lleva 439 días de retraso a 12 mayo de 2014, interdj presenta el seguimiento que ha realizado a algunas actividades como lo son:

Seguimiento por parte de la dirección al proceso de implementación en el sistema de gestión sobre los requisitos de la norma ISO 14001.

Sensibilización del SGI bajo los requisitos de la norma ISO 14001:2004 a personal de los procesos de estudios y diseños, obras civiles, disposición de residuos, SCTL, aprovechamiento de residuos, compras y almacén, administrativo, talento humano, gestión ambiental, monitoreo y control geotécnico, maquinaria y equipos y gestión seguridad y salud ocupacional, Seguimiento al plan de acción respecto a la no conformidad documentada a partir de las auditorias de 17025 e ISO 14001.

Adicionalmente interdj realizo acciones conjuntas con el operador como el comité de calidad el día 30 de abril de 2014, donde se revisó los planes de acción de hallazgos presentados en auditoría interna realizada en el mes de marzo, observando que se encontraron 6 no conformidades relacionadas con: no se identifican algunas sustancias químicas del proceso SCTL en las matrices de compatibilidades, la evaluación de cumplimiento no es clara en la matriz de requisitos legales y no relacionan algunas normas, no hay trazabilidad de algunos controles operacionales establecidos en la matriz de aspectos e impactos ambientales. Se espera a la audiencia del 14 de Mayo de 2014 por el presunto incumplimiento en la obtención de la certificación.

ISO 9001: 2008

CGR SA ESP fue recertificada en ISO 9001:2008 por parte de la empresa IC&T el 29 de Junio de 2012, con fecha de vencimiento de la misma para el 29 de Junio de 2014.

Interdj ha realizado seguimiento a las actividades propias del sistema de calidad del concesionario. Dentro de estas actividades ejecutadas en el periodo: 1. revisión de la medición de indicadores de cada proceso, 2. Se actualiza y realiza seguimiento al listado maestro de documentos, 3. actualización del listado maestro de documentos del SGI, 4. Se documentó instructivo para realización de Orden de compra el cual se encuentra en revisión

El 5 de Mayo de 2014 se solicito al ingeniero Carlos Marín del informe de desempeño de los procesos de estudios y diseños, obras



civiles, disposición de residuos, SCTL, equipos, gestión seguridad y salud ocupacional, PPS y sistema de gestión, recibiendo copia de la solicitud hecha por parte de interdj (Ing. Carlos Marin) a CGR SA ESP (Ing. Ana Maria Cañón). Se está a la espera de la respuesta por parte de CGR. En respuesta del 23 de Mayo de 2014 el Ingeniero Carlos Marin respondió que "respecto a los informes de desempeño nuevamente se le solicitaron en comité de calidad realizado con el operador este y no suministro la información, " aduciendo que es información interna autoría de ellos "

11. GESTION FINANCIERA:

Sistema de indicadores de gestión financiera

344-10 Reporta que CGR no ha presentado información del cierre de 2012, fue solicitada con UTIDJ-2013040131 Reporta que los indicadores financieros para el año 2011 continúan igual. Se reitero a CGR la solicitud de entrega de información financiera, con radicados 20146800058422 y 20144010023771.

Presenta anexo de la relación de facturas del C344-10 de disposición final y tratamiento de lixiviados.

C137-07 BDJ

Presenta copia del Balance General y el informe de gestión financiera del año 2012. Dice que los indicadores financieros continúan igual en 2012.

C130E-11

Aprobación de las facturas resultantes de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ

Presenta facturas aprobadas por los servicios prestados por el Concesionario de remuneración por Disposición y Tratamiento de Lixiviado de disposición final y tratamiento de lixiviados de Residuos hospitalarios y ordinarios del mes de marzo de 2014, aun no se incluyó el descuento por indicadores solicitado por la Interventoría, sobre las cuales la UAESP realizó el respectivo trámite.

Alternativas de negociación de los Certificados de Reducción de emisiones

Los bonos MDL presentaron precio promedio de 0,36 EUROS a diciembre de 2013, indica que las condiciones no han variado y las proyecciones del precio de los CRE siguen siendo inciertas. No presenta recomendaciones sobre alternativas de negociación de los CRE.

Transferencia de los recursos que el concesionario Biogás Doña Juana S.A. E.S.P. está obligado a entregar a la Unidad

Reporta el Precio en bolsa de energía a 2014-04-30 de \$ 371,67 -KWh, indicando que está por encima de los precios de la energía regulada y no regulada.

Presenta información financiera de la liquidación de recursos de los CRE indicando que los recursos pagados a la UAESP de los años 2 y 3 no han sido aprobados por la Interventoría y relaciona los siguientes valores:

Año	Período	CRE solicitados (cantidad)	Recursos pagados a la UAESP (\$COP)	Créditos a Favor de la UAESP - Proceso Insolvencia (\$COP)
2	Sep -09 a Jun-10	356.638	2.435.332.338	4.733
3	Jul-10 a Jun-11	713.354	1.919.232.994	0
4	Jul-11 a Jun-12	767.545	0	581.856.940
5	Jul-12 a Jun-13	730.181	0	-

Fuente: Informe Inter DJ Abril 8 de 2014. Pg 7-7

Radical las facturas de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos.

Presenta con radicado 20146800161762, 28/04/2014 Inter DJ presentación de factura No A-039 del mes de marzo de 2014, Se devuelve con radicado 20144010065091 para complementar radicado con soportes de seguridad social y parafiscales. Con radicado 20144010052391 UAESP Solicita a Inter DJ informar porque no ha presentado facturas desde diciembre de 2013, enero y febrero 2014.



Obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

Con radicado 20146800131962 IDJ presenta copia de los aportes a seguridad social solicitados por la UAESP de diciembre de 2013 (factura 36) y enero de 2014 (factura 37), falta completar los del mes de marzo.

No presenta reportes del personal de interventoría durante el mes. Con radicado 20144010028353 de 2014-04-15 la SDF solicita a la SAL Concepto sobre el pago de seguridad social y parafiscales Interdj, a la fecha no se ha recibido respuesta.

12. GESTION SOCIAL:

De acuerdo a la información suministrada en el Capítulo 5 Gestión Social, del informe de InterDj correspondiente al mes del abril del 2014, se evidencia la realización de las siguientes actividades:

En el **programa de proyección poblacional para el área de influencia del RSDJ- Ficha 3.1**, en el ítem de Protocolo de comunicaciones con la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se manifiesta que CGR brinda apoyo logístico como mecanismo de difusión a la comunidad (volantes, transporte y refrigerios), se debe aclarar en qué ocasiones han brindado dicho apoyo, especificando para qué tipo de evento y en qué ha consistido el apoyo brindado (cuantos refrigerios?, Qué tipo de transporte y para cuantas personas?, Cuantos volantes y con qué información?) Ya que no todos los meses se hace la solicitud de tal apoyo.

Registro Poblacional: CGR continúa levantando la información de las personas que salen y/o ingresan de la zona de los Mochuelos, a través de un formato semanal "Seguimiento Poblacional", información que es verificada con los líderes y representantes de instituciones presentes en el territorio, con el fin de que el reporte tenga mayor veracidad. Para el mes de abril se evidencia el ingreso de un total de 69 personas, todas de Mochuelo Bajo, específicamente de los Barrios Paticos y Barranquitos así: En Paticos ingresaron 25 hombres y 21 mujeres para un total de 46 personas; y del Barrio Barranquitos se evidencia el ingreso de 15 hombres y 8 mujeres, para un total de 23 personas en ese barrio. Así mismo se evidencia el egreso de tan solo 6 personas de la zona, específicamente del Barrio Paticos de Mochuelo bajo, donde salieron 3 hombres y 3 mujeres. Las personas que ingresaron manifestaron el llegar a la zona por problemas económicos, arriendos asequibles, adquisición de viviendas propias y desplazamiento, se sugiere a la Interventoría enviar cuanto antes el informe oficial de los ingresos de población en la zona y eliminar el párrafo de la pagina 5-16 "proyección poblacional" porque afirma que "la Interventoría continua con el proceso de solicitud a la Unidad para que revise el tema", cuando no ha enviado el informe oficial a la unidad.

En el **programa de Información con la comunidad del área de influencia del RSDJ Ficha 3.2**, se continua con el servicio en las ORC tanto en Mochuelo Alto como en Mochuelo Bajo, de igual forma en las ORC se brinda el préstamo de elementos como sillas, mesas, implementos deportivos y los espacios de la ORC; para el mes de abril se evidencia el uso de los equipos de computo y bibliotecas, en donde en Mochuelo Bajo 273 personas hicieron uso del servicio de los computadores y en Mochuelo Alto 238, para un total de 511, de este total ninguno tomo el servicio de biblioteca. Al respecto CGR debe implementar algún método que incentive el uso de las bibliotecas y el incremento de la lectura de los habitantes de la zona, esto con el fin de aprovechar los espacios y textos que reposan en las bibliotecas. Al respecto en el informe se enuncia que CGR había adelantado contactos con la Fundación Bibliored, pero el programa con el Distrito no continuo, lo que ocasiono que no se tuviera éxito con esta Fundación.

Mecanismos de comunicación y divulgación con la comunidad: Se llevo a cabo la entrega de piezas comunicativas de los diferentes programas y actividades adelantados por el operador CGR en la zona, tales como invitación a reunión trimestral, recorrido vedores ambientales, comité editorial, jornada de vacunación y esterilización, socialización del proyecto del Vivero, etc. , para el mes de Abril se distribuyeron 905 volantes puerta a puerta, 15 informaciones dadas por teléfono y 8 vía correo electrónico.

Según la interventoría, se evidencia que la participación a aumentado más sin embargo la convocatoria es baja.

Campaña publicitaria para el fortalecimiento de la imagen institucional del RSDJ. Se hizo entrega de 11 cartillas informativas. El día 30 de abril se llevo a cabo el comité editorial en la ORC de Mochuelo Alto con la participación de 3 personas de la comunidad, donde se llevo a cabo el seguimiento de los compromisos para la edición No. 20 de la revista de CGR; se reporta el trámite de respuesta y cierre de una PQR, adicional reportan la intervención y respuesta a PQRs reportadas en los mese de marzo y abril con los temas de vectores y solicitud de información de la operación del RSDJ. InterDj manifiesta que se continua con el seguimiento frente al ajuste realizado al procedimiento de PQRs con el ánimo de fortalecer el proceso de trámite de respuesta, de igual forma continúan realizando acompañamiento para el monitoreo en los predios donde hubo quejas al respecto del incremento de vectores. Se llevo a cabo una reunión con el fin de socializar el proceso de resiembra que se planea llevar a cabo al interior del RSDJ, dicha reunión se llevo a cabo el 1 de abril con la participación de 9 personas de la comunidad.

Comité social de seguimiento, esta reunión se llevo a cabo el 8 de abril, en donde se trataron los temas de seguimiento a los contenidos de la revista No. 18, se verifico la trazabilidad al respecto de los proyectos productivos de papel reciclado, confecciones y vivero.

Para el mes de abril no se llevo a cabo la reunión trimestral de enero a marzo, esto como medida preventiva por motivos



relacionados con el incidente sucedido el día sábado 26 de abril en el barrio Barranquitos, al respecto CGR entregó y publicó un Comunicado en el cual manifiestan el aplazamiento de dicha reunión. InterDj hace la salvedad que este evento no fue informado por CGR a InterDj.

El día 30 de abril se socializo con 5 personas de la comunidad el cierre temporal de la ORC de Mochuelo Bajo, debido al suceso del 26 de abril en el Barrio Barranquitos: Donde una camioneta de CGR fue impactada; para esta reunión no hubo invitación ni información a InterDj.

Recorrido RSDJ con comunidad: el día 25 de abril se llevo a cabo un recorrido con la participación de 10 personas de la comunidad e interventoría con el fin de socializar las actividades que se adelantan en el RSDJ.

En el **Programa de generación de empleo temporal y cualificación de mano de obra, Ficha 3.3**, CGR continua con el cumplimiento de la obligación de contratar el 70 % de mano de obra no calificada MONC, en donde se lleva a cabo la publicación de las vacantes en las ORC, se socializan las vacantes en las reuniones con la comunidad, se lleva a cabo la recepción de hojas de vida y actualización de la base de datos de los posibles aspirantes a los cargos para la MONC. Para el mes de abril se reporta la vinculación del 75 % del personal de la zona en MONC, ya que de 80 cargos, 60 corresponden a personal de la zona de los Mochuelos; de igual forma a pesar de no ser una obligación contractual CGR registra la contratación de mano de obra calificada MOC con un porcentaje de 17 % de contratos de la zona en donde de 117 cargos de MOC se contrató a 20 personas de la zona.

El día 2 de abril la UAESP y personal de Inter Dj llevamos a cabo una jornada de auditoria donde se hizo inspección al personal de CGR que en la hora de almuerzo sale con el uniforme del RSDJ, donde se les explicó los riesgos a los que se ven expuestos ellos y sus familias al no cambiarse de ropa antes de salir del Relleno.

CGR brinda apoyo a actividades de empleo a la comunidad, mediante la compra de los refrigerios para las actividades sociales, el lavado de los overoles y con el transporte de campesinos que comercializan sus productos en mercados de Bogotá.

En cuanto al entrenamiento en actividades de la operación, CGR realizó capacitaciones para sus trabajadores en el tema de requisitos norma ISO 14001 y estilo de vida saludable, con una asistencia total de 113 personas.

Proyectos Productivos:

Proyecto papel reciclado: Se adelantaron actividades de capacitación en la elaboración de papel reciclado con técnicas de colores para ofrecer diversidad en el producto; dentro del mismo proyecto se llevo a cabo el mantenimiento de maquinaria y equipo necesarios para la elaboración del papel reciclado; se definieron los Estatutos de la Asociación, se hizo la constitución de la asociación de productores de papel reciclado y artesanal de Mochuelo; de igual forma CGR hizo entrega de elementos de protección personal (EPP) con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de los asociados así como la calidad del papel a elaborar, los EPP entregados fueron: 100 gorros desechables, tres overoles industriales, 50 pares de mangas plásticas y una gramera digital. De igual forma se han llevado a cabo practicas para la elaboración del papel con material reciclado, en seguimiento realizado por la UAESP al proyecto se sugiere, mejorar la calidad de los guantes porque se rompen con mucha facilidad, también se sugiere comprar por lo menos 2 overoles industriales más porque el grupo de trabajo son diez y **que se les informe con antelación cuando la profesora no pueda dictar el taller, en dos oportunidades ha pasado y se les informa el mismo día, esto trae como consecuencia que si hay una oportunidad de trabajar ese día, lo pierdan.** Se anexa informe de visita administrativa y de campo.

Proyecto empresarial de Confecciones: Se llevaron a cabo diferentes actividades con el fin de concretar el proyecto, entre las cuales esta una capacitación con la participación de 16 personas la cual estuvo a cargo de una instructora del SENA, quien hizo ejercicios de enhebrado de maquina plana y collarín, así como ejercicios prácticos sobre tela para la adquisición de habilidades en la operación de las maquinas. El día 8 de abril se realizo capacitación y elaboración de moldes a escala real de una chaqueta tipo sport con la participación de 14 personas; el 15 de abril se brindo capacitación de emprendimiento y entidades sin ánimo de lucro explicando y aclarando las ventajas de una y otra. El día 23 de abril se hace entrega por parte de CGR al grupo de emprendimiento de 50 metros de tela, y el grupo se comprometió a conseguir el resto de material necesario como hilo, guata, tijeras y agujas, esto para la elaboración de las chaquetas. El 28 de abril se llevo a cabo una capacitación en corte de tela para la chaqueta tipo sport, con la participación de 12 personas, al final obtuvieron el material necesario para al confección de 17 chaquetas tipo sport, se sugiere que envíe a la UAESP el proyecto completo incluyendo el monto de la inversión.

Proyecto Vivero: Se llevo a cabo la socialización del proyecto con la participación de 5 personas de la comunidad, explicando los objetivos, alcances y actividades propuestas al interior del proyecto, se sugiere que envíe a la UAESP el proyecto completo incluyendo el monto de la inversión.



Programa de Educación Ambiental, Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, ficha 3.4: Se continuo el seguimiento de las PQR del señor Benjamín Morales y la señora Carmen Guevara donde se realizaron monitoreos durante 6 días en este mes donde se instalaron dispositivos químicos para la captura de roedores buscando analizar los resultados arrojados frente a la efectividad de las trampas y la reducción del vector. Se sugiere que además de informar sobre las actividades realizadas en las dos fincas, se informe sobre los resultados, se espera que en el informe del próximo mes, se presenten los resultados de este análisis.

Visita Acueducto Rural Comunitario Vereda Mochuelo Alto, ASOPORQUERA: el día 10 de abril de 2014 se realizó visita por parte de CGR con el objetivo de realizar un seguimiento al Acueducto Rural Comunitario de la Vereda Mochuelo Alto, ASOPORQUERA. El Representante Legal manifestó su interés para que el Operador realice un apoyo más técnico y no solo con capacitaciones. El 30 de abril de 2014 con el Jefe de Laboratorio, la profesional social de CGR y el fontanero del acueducto, atendió la solicitud con una asesoría al procedimiento que viene realizando el acueducto. Se sugiere que esta actividad también se realice en el acueducto veredal de Mochuelo Bajo.

Desarrollo de Ciclos Vitales:

Encuentros Infantiles: los días 12 y 26 de abril de 2014 se realizó encuentro juvenil en Mochuelo Bajo con la asistencia de 28 y 24 niños respectivamente. En el primer taller se socializaron las formas de resolución de conflictos. En el segundo encuentro se celebró el día del niño con una chiquiteca resaltando la importancia de los niños para la sociedad. Para Mochuelo Alto, fueron realizados los días 04 y 16 de abril de 2014 con la asistencia de 18 y 17 niños respectivamente. El primer taller fue orientado por parte del profesional ambiental de CGR, donde se explicaron los diferentes tipos de residuos generados a diario y el segundo explicó el valor de la autoestima. En esta actividad se sugiere aumentar el número de participantes en los dos Mochuelos, no queda claro porque son diferentes los temas, en M. Bajo resolución de conflictos y celebración del día de los niños y en M. Alto diferencias de residuos y auto estima, porque no hubo celebración del día del niño en M. Alto?, los temas tratados en los dos espacios son validos para los dos grupos, por esta razón continuamos sugiriendo que se presente el proyecto o programa completo de lo que se quiere hacer con los niños, niñas y jóvenes de la zona de influencia.

Adultos Mayores-Mochuelo Mayor: los días 01 y 22 de abril de 2014 se realizaron los talleres con la asistencia de 18 y 12 personas respectivamente. En la primera actividad la finalidad fue estimular la motricidad fina y la creatividad del adulto mayor y en la segunda explicar la importancia de la actividad física en esta edad, por medio de la rumba terapia. Se sugiere aclarar la diferencia entre una "Jornada de salud" donde los temas son muy parecidos, (dinámicas y ejercicios de actividad física para los adultos mayores con diferentes ritmos de música) con las actividades realizadas en estos talleres, por esta razón continuamos sugiriendo que se presente el proyecto o programa completo de lo que se quiere hacer con los adultos mayores de la zona de influencia.

Proceso de Adecuación Cancha Predio la Isla Mochuelo Alto: el día 08 de abril de 2014 con la asistencia de CGR y 10 personas de la comunidad se realizó reunión con el objetivo de hacer un seguimiento frente al cumplimiento en los compromisos referente a las adecuaciones de la cancha, así como de los avances logrados. Se continuó la construcción de la cancha de fútbol en Mochuelo Alto, donde se realizaron actividades de perfilación, construcción de drenes, filtros en toda el área de la cancha y la conformación de taludes. Se sugiere hacer claridad en cuanto al cumplimiento de los compromisos porque no queda claro y que CGR presente un plan de trabajo con cronograma, actividades y fechas de inicio y terminación para que la comunidad pueda realizar un seguimiento a las obras de adecuación.

Conclusiones y recomendaciones, en el mes de marzo se informo que la participación de la comunidad en las actividades del PGS de CGR es del 13%, en este informe, la Interventoría "nuevamente expresa su preocupación por la poca participación de la comunidad 13% (560 participantes) aproximadamente", posteriormente en la pagina 5-19 informa "En cuanto a las actividades desarrolladas se observa que la participación de la comunidad ha aumentando" se sugiere eliminar este párrafo porque se contradice con la afirmación anterior, del 13% de participación, en la misma página, en el párrafo "El operador tiene como compromiso realizar sondeos de opinión con la comunidad para analizar el tema", se sugiere cambiar el sondeo de opinión por encuestas de satisfacción y concretar el instrumento y la fecha aplicación, también se informa sobre la presencia de semovientes y el aumento de caninos al interior del relleno, se sugiere tratar estos temas en una mesa de trabajo para buscar alternativas.

13. OPERACIÓN BIOGAS:

CONTRATO 137 DE 2007:

Tribunal de conciliación cámara de comercio

La siguiente tabla resume las principales actividades adelantadas en el tribunal de conciliación de cámara de comercio, a la fecha:



ESCENARIO TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN CAMARA DE COMERCIO	
FECHA	ACTUACIÓN
31 de Octubre de 2012	Biogás presentó demanda a la UAESP ante el Centro de Arbitraje y Conciliación con el fin de convocar el Tribunal de arbitramento.
4 de Marzo de 2013	Designación de Árbitros
15 de Marzo de 2013	Aceptación de Arbitro
9 de Abril de 2013	La UAESP contrata a la firma De Vivero y Asociados S.A para representación legal (Contrato 072 de 2013)
11 de Abril de 2013	Instalación del tribunal
23 de Abril de 2013	Admisión de la demanda interpuesta por BDJ
8 de Julio de 2013	La UAESP radicó contestación de la demanda y demanda de reconvencción
11 de Julio de 2013	Admiten demanda de reconvencción.
9 de Agosto de 2013	Contestación de la Demanda de Reconvencción
30 de Agosto de 2013	Biogás reforma la Demanda
30 de Agosto de 2013	La UAESP reforma la demanda de reconvencción.
16 de Septiembre de 2013	Contestación de la reforma de la demanda por parte de la UAESP
16 de Octubre	Audiencia de conciliación.

Superintendencia de Sociedades:

La siguiente tabla resume las principales actividades a la fecha adelantadas en el marco de la ley 1116 de 2006 a la cual se acogió la sociedad Biogás Doña Juana.

FECHA	ESCENARIO
20 de Mayo de 2013	La empresa ESTRE presenta la propuesta denominada: "Presentación de Intención de la Propuesta Técnica Preliminar Sobre Aprovechamiento de Gas y Basura para la Producción de Biodiesel"
9 de Agosto de 2013	Carbon BW allega a la UAESP su propuesta para la compra de acciones de Biogás Doña Juana.
6 de Septiembre de 2013	ESTRE SA Declina su participación.
10 y 11 de Septiembre de 2013	Mesas de trabajo entre Carbon BW y la UAESP.
27 de Septiembre de 2013	La UAESP mediante oficio 20137011006381 dirigido a la SIS le indica que la propuesta de Carbon BW no contemplo dentro de su modelo financiero la reducción de gases previsto por la implementación de plantas de aprovechamiento de RSU.
1 de Noviembre de 2013	Se firma acta de acuerdos entre CARBON BW y UAESP.

Actividades de Interdj frente al contrato 137 de 2007.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades.

Mediante radicado 20146800177892 del 19/05/2014. Interdj informo las labores de inspección, vigilancia y control que realizo al



Concesionario de Biogás durante las actividades relacionadas con la instalación de redes de los campos de gas en zona de optimización, las cuales son las siguientes:

Zona VIII:

- Desconexión de las chimeneas gavión CH-104, CH-107, CH-110, CH-116 y CH-119 y las chimeneas perforadas CP-105, CP-112 y CP-113 por trabajos de adecuación para disposición de residuos al costado sur occidental de Zona VIII, a realizar por el operador del Relleno.

Zona de Optimización:

- Prolongación del Colector No. 11, reutilizando 135ml de tubería PEAD de 400mm, para conexión de redes al costado oriental de Optimización Fase 1.
- Adecuación de los cabezales de las chimeneas gavión CH-216, CH-226, CH-273 y CH-289.
- Conexión de los tubos de limpieza TL-06 y TL-08 y el gavión acostado GA-01 al costado sur de optimización Fase 1, reutilizando 1.037ml de tuberías PEAD de diámetro 110mm y 30ml de tuberías PEAD de diámetro 160mm. Conexión de las chimeneas gavión CH-154, CH-170, CH-171, CH-172, CH-173, CH-175, CH-216, CH-225, CH-226, CH-245, CH-273, CH-287, CH-289, CH-33, CH-335, CH-359, CH-382, CH-384, y CH-385 y los manifolds M-OPT-S.1, M-OPT-S.2, M-OPT-S.3 y M-OPT-S.4 al costado sur de optimización Fase 1, reutilizando 141ml de tuberías PEAD de diámetro 110mm y 26ml de tuberías PEAD de diámetro 90mm.

Analizar y emitir conceptos sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contenidas en los Contratos de Concesión y demás contratos que se ejecuten en el RSDJ, como también del cumplimiento de la demás normatividad que les sea aplicable.

La interventoría ha realizado la solicitud de dar inicio a los procedimientos administrativos sancionatorios por los siguientes presuntos incumplimientos del Concesionario:

1. Incumplimiento en la construcción del Área Administrativa
2. Incumplimiento en la liquidación de los recursos de aprovechamiento del Biogás a favor de la UAESP.
3. Incumplimiento por la no reliquidación de los recursos por aprovechamiento correspondientes a los kWh ofrecidos en la Propuesta Técnica para el Año 2 y 3.

Para las anteriores solicitudes, la subdirección de Asuntos Legales de la unidad se pronuncio mediante oficio 20137010988311 del 9 de Agosto de 2013, expresándole a interventoría que dichos procesos no se pueden adelantar actualmente por cuanto la Entidad perdió competencia por la admisión de BDJ en el procedimiento de reestructuración empresarial (Ley 1116 de 2006), la entidad también aclaró que pueden presentarse actuaciones sancionatorias posteriores al proceso de reestructuración, siempre y cuando tengan la magnitud suficiente, incumplimiento grave, que pueda conllevar a la terminación unilateral del Contrato, y que por causa de la admisión de BDJ en el proceso de reestructuración empresarial, no es posible aplicar las cláusulas de multa y penal pecuniaria pactadas contractualmente.

La Interventoría también ha conceptualizado respecto de la situación del crédito a favor de la UAESP, reconocido en el proceso de reorganización que adelanta Biogás DJ ante la Superintendencia de Sociedades y los créditos litigiosos que se encuentran en controversia ante el Tribunal de Arbitramento.

La interventoría continúa efectuando el acompañamiento al proceso de reestructuración empresarial (Ley 1116 de 2006) a la Sociedad BIOGAS DOÑA JUANA S.A. ESP, de esto cabe resaltar que la Unidad solicito a Interdj preparar un concepto sobre los escenarios y medidas que deberá tomar la entidad en caso de una parálisis de operación de la planta.

La UAESP, en Diciembre de 2010, formuló pliego de cargos por el presunto incumplimiento en la suscripción de Convenios con Universidades, debido a que Biogás Doña Juana no había cumplido con esta obligación en el plazo establecido contractualmente. Según lo informado por la Unidad y el Contratista, en varios comités operativos, se realizó un acuerdo entre las partes, del que se generó un documento aclaratorio al Contrato, el cual se encontraba en revisión del área jurídica de la UAESP para su legalización, y el proceso fue cerrado luego de que el Concesionario cumplió con su obligación.

La UT Inter DJ mediante la comunicación UTIDJ-2014030212, radicada el 27 de Marzo de 2014, solicitó a la UAESP informar el contenido y avance de documento aclaratorio referido por las partes.



Tema	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Toneladas dispuestas totales	183.392,41	203.602,64								
Tm dispuestas en Optimización Fase 1.	178.049,94	198.644,00								
Tm dispuestas en Biosólidos	0	0	0							
Tm dispuestas en Zona 7 fase 2.	0	0	0							
Tm dispuestas en Celda Hospitalarios.	0	41.45								
Tm Ingresadas al patio de aprovechamiento.	5.342,47	4.917,19	5.544,41							
Tm aprovechadas al interior del RSDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ							
m ³ de lixiviado generado.		36.207	36.207	33.104						
m ³ de lixiviado tratado completo.		34.913	34.913	31.454						
m ³ de lixiviado tratado alternativo.		1.294	1.294	1.650						
Flujo de Biogás promedio quemado (Nm ³ /hora) de biogás quemado	8.845	9.304								
kWh Generados para Autoconsumo	0	0								
Reducción de emisión (tCO ₂ e)	54.797	59.143								
Tiempo total de Paradas totales y parciales	314 minutos	672 minutos								

PERSONAL DE LA INTERVENTORIA

Cargo	Observación
Director de interventoría	El Ing. Ian Carlos Ortiz se ve diariamente en el RSDJ.
Coordinador de Interventoría	El ingeniero Yezid Flores presencia y dedicación acorde al contrato 130e de 2011
Especialistas	
<i>Ambiental</i>	Presencia y dedicación de acuerdo a los términos de la licitación en el relleno por parte del ingeniero Wilson Gamez, comprobados mediante las solicitudes de información vía mail y el acompañamiento en reuniones y comité sisoma.
<i>Económico y Regulación</i>	Dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
<i>Tratamiento de aguas</i>	El Ing. Jairo Nossa se ve diariamente en el RSDJ.
<i>Social</i>	De acuerdo al contrato 130 E de 2011, se tienen una especialista social de tiempo.la doctora Adriana Marcela Garzón.
<i>Jurídico</i>	Dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
<i>Geotecnia</i>	Poca presencia de este profesional (se sugiere implementación de acta de costos mensuales en donde se refleje la participación real de los profesionales de la interventoría en el proyecto y los costos correspondan a dicha participación y de esta forma se convierta en un documento soporte para la elaboración de la factura



	mensual de cobro por parte de la interventoria, ya que la actual factura se elabora sin soportes suficientes)
PROFESIONAL- ESPECIALIZADO SISO	Se evidencia presencia de la ingeniera Paola Figueredo como profesional SISO especializado.
Asesores	
<i>Asesor en asesoramiento de calidad para relleno sanitario</i>	Presencia y dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
<i>Asesor en supervisión técnica de proyectos de rellenos sanitarios</i>	Dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
<i>Asesor en manejo de Biogás</i>	Dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
<i>Asesor en manejo y tratamiento de lixiviados</i>	El Ing. José Estrada se evidencia presencia de acuerdo a su dedicación en el RSDJ.
<i>Asesor en trámite de permisos y/o licencias ambientales</i>	Dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
PROFESIONALES	
<i>Ingeniero Residente de Disposición</i>	Luis Eduardo Martínez – En las visitas hechas por parte de la UAESP se ha encontrado al profesional en el RSDJ
<i>Ingeniero Residente lixiviados</i>	El Ing. Víctor Gutiérrez se encuentra diariamente en el RSDJ.
<i>Ingeniero Residente aprovechamiento</i>	El Ingeniero Jose Alberto Estrada, están brindando apoyo en el tema, dado que la Interventoría no ha podido contratar el profesional para este cargo.
<i>Profesional en control de calidad</i>	Se evidencia presencia del ingeniero Carlos Marín.
<i>Ingeniero de sistemas</i>	Se evidencia presencia en el relleno.
<i>Ingeniero Ambiental Apoyo</i>	Presencia constante del ingeniero Jorge Guerra en el relleno, comprobado mediante las visitas de la unidad como en el acompañamiento a Comité SISOMA.
<i>Seguridad Industrial Salud ocupacional</i>	Se evidencia presencia y ejercicio de labores por parte
PERSONAL TECNICO	
<i>Inspector disposición de residuos sólidos</i>	Presencia normal en el Relleno
<i>Inspector mantenimiento del relleno</i>	Andrés Prieto - En las visitas hechas por parte de la UAESP se ha encontrado al profesional en el RSDJ
<i>Inspector lixiviados</i>	Los inspectores son rotativos y con regularidad se encuentran en la PTL.
<i>Inspector Biogás</i>	Permanencia de acuerdo al contrato 130e de 2011
<i>Operador de báscula</i>	Lisandro Moreno - El profesional tiene permanencia en el RSDJ el 100%
<i>Auxiliares administrativas</i>	Presencia constante y dedicación en el campamento principal.

ESTADO DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA SUBDIRECCION DE DISPOSICION FINAL

<p>Contratos de bolsa C130 E -11: Interventoría del RSDJ UT Ínter DJ Objeto del contrato: realizar la interventoría integral de los contratos de concesión para la administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario Doña Juana en sus componentes de disposición final de residuos sólidos ordinarios y hospitalarios, tratamiento de lixiviados, tratamiento y aprovechamiento de biogás, aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo y todas aquellas obras ejecutadas en su interior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % de ejecución: 26.31% • Recursos ejecutados \$ 12.138.878.924 • Durante el periodo no se efectuaron, Prorrogas, modificaciones, adicionales. • Informe revisado, No de radicado 20146800156792. <p>La Factura 038 y 039 fueron devueltas por tener incompletos los soportes de pago de seguridad social.</p>
<p>C344-10: Operación del RSDJ CGR Objeto del contrato: EL CONCESIONARIO asume por su cuenta y riesgo, mediante la modalidad de concesión, la Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C- Colombia. En sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados. Con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % de ejecución: 29.9% • Recursos ejecutados \$ \$ 122.923.933.983 • Información adicional: Durante el mes no se efectuaron modificaciones, prorrogas, adiciones o aclaraciones al contrato. Informe radicado por la INTER DJ No 20146800154812.



<p>provenientes del servicio ordinario de aseo.</p>	
<p>137-07: Biogás Doña Juana. Objeto del contrato: Tratamiento y Aprovechamiento del Biogás Proveniente del Relleno Sanitario Doña Juana del Distrito Capital, Aplicando el Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL – del Protocolo de Kyoto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de inicio: 3 de Abril de 2008 • Duración contractual: 23 años y 1 mes. • Valor del CER en el mes evaluado: 0,36 Euros/CRE, (Capitulo 7 pág.5) • Precio Promedio Bolsa Energía Eléctrica (\$) para el mes de Abril de 2014 fue de 361,67 (Capitulo 7 pág. 7): <p>Los indicadores del contrato no han cambiado, debido a que los estados financieros se presentan a aprobación por la Junta Directiva según normatividad hasta el mes de marzo, por cuanto el operador no allegara los estados financieros hasta el mes de Mayo.</p>
<p>Proyecto de inversión 584: Gestión Social Convenio 07/11 UAESP-FDLU: Objeto del contrato: “Aunar recursos técnicos, humanos y financieros y administrativos para desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento del espacio público coadyuvando a la apropiación y recuperación del territorio de los barrios aledaños al RSDJ; Quintas del Pan Social y Granada Sur, de conformidad con el Plan de Gestión Social formulado por la UNIDAD y el Plan de Desarrollo USME Positiva, Participativa y Solidaria en el marco del programa Mejoremos el Barrio”.</p>	<p>Se realizo reunión del comité técnico del convenio, participaron la empresa constructora WILLIAM.CO SAS, el FDLU y la UAESP, que actualmente estamos en un 40% de desarrollo de la obra, hay un retraso de 10 días por los diseños de la rampa con respecto a la programación aprobada, se terminaron totalmente las escaleras de arriba(Quintas) y de abajo(Granadas), la plazoleta de arriba está totalmente terminada, la rampa de la Av. Boyacá ya tiene la zarpa inferior, el descapote esta realizado totalmente, el filtro ya se instalo y se inicio con la demolición de los andenes en Quintas, se informa que hay 6 trabajadores contratados en los barrios Quintas y Granada,. Se anexa acta de reunión.</p> <p>Se realizaron dos reuniones con la comunidad el 22 y 26 de abril, donde se trabajaron los proyectos de Huertas caseras, capital semilla y el de las cámaras de seguridad, a la fecha se ha cumplido con todas las responsabilidades acordadas en cada una de las reuniones. Se anexan actas de reunión.</p> <p>Se analizo el segundo informe de Gestión Social de la obra, se cumplió con el objetivo, los niños y niñas participaron en el taller de baile ritmo hip hop, la participación aumento a 28 niños y niñas que participan con mucho agrado en el taller, se resalta la calidad de los talleristas invitados. Se anexa informe.</p>
<p>Convenio 0570/10 EAAB-FDCB- UAESP: Objeto del contrato: Establecer un acuerdo de cooperación entre las partes intervinientes que permita el diseño, la ejecución e interventoría de las obras de saneamiento básico de la localidad, asó como el mantenimiento y operación de la infraestructura de acueducto y alcantarillado rurales, por iniciativa y con cargo al Fondo de Desarrollo.</p>	<p>Se realizo reunión de comité técnico, los temas fueron Contrato 990 de 2012, PTAR Mochuelo Bajo y varios, el acueducto informa que ya se instalo el macro medidor de tres pulgadas que estaba pendiente en el acueducto de ASOPORQUERA, queda pendiente el diseño de casa lata e informe final del acueducto, para lo cual se programara una reunión con el representante legal y toda la junta directiva del acueducto de ASOPORQUERA, con respecto a la PTAR de Mochuelo Bajo se informa que la caseta ya se está terminando de construir, se solicita una visita a un pozo que se encuentra dentro del Relleno Sanitario que se realizara cuando el contratista haya realizado la limpieza con el vector, se acuerda la vista a la PTAR que se encuentra en el cementerio Serafín, se aclara que el representante de la Alcaldía Local no asistió. Se anexa acta de reunión.</p> <p>Se realizo seguimiento al convenio 570 UAESP-FDLCB-EAAB, a la actividad de socialización del contrato 1596 con ECOTECH, donde se presento a la comunidad los trabajos que se realizaran con este contrato. Se anexa Visita Administrativa y de Campo.</p>
<p>Convenio de Asociación 06 de 2013: UAESP –</p>	<p>El avance va en un 60% del proceso de compostaje, se ha continuado</p>



<p>FUNDASES Objeto "Realizar proyecto piloto que permita evaluar la viabilidad técnica, ambiental y económica del aprovechamiento de residuos de corte de césped y poda de árboles, mediante el uso de biotecnología (Microorganismos Eficientes EM) producido por Fundases para el compostaje de residuos orgánicos"</p>	<p>con la inoculación de EM (Microorganismos Eficientes) a razón de 2 litros por tonelada. De las 4 pilas se unificaron quedando solo 2 pilas de 1,80 mts de ancho por 1,50 mts de alto por 8 mts de largo. El volteo de las pilas se realiza cada semana cada dos días. Los resultados de la segundas muestras del materia están pendientes de entrega por parte del laboratorio a Fundases y de ellos a mi. La toma de la temperatura de las pilas para el control del proceso de compostaje se realiza a diario y están entre 60° y 64° centígrados lo cual está influyendo en el proceso de compostaje pero se está cumpliendo con los términos de los plazos del convenio.</p>
<p>Convenio 005-2013 UAESP – UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Objeto del Convenio: Aunar recursos humanos técnicos y financieros, para apoyar el acceso y permanencia a los programas de educación superior, tecnológica y profesional y de extensión a los jóvenes habitantes de la localidad de Usme de los barrios Quintas y Granada Sur y de la localidad de Ciudad Bolívar, las Veredas de Mochuelo Alto y mochuelo Bajo y los barrios Barranquitos, La Esmeralda, Paticos y Lagunitas, población beneficiaria de la Zona de Influencia del Relleno Sanitario Doña Juana, según el Plan de Gestión Social de la UAESP</p>	<p>Durante el mes de Abril de 2014 se realizó una reunión para definir informe contable y administrativo sobre el primer desembolso realizado por la UAESP a la Universidad, en el cual se evidencia que los estudiantes reclamaron el beneficio de 2013-2. Se programa Tercer Comité Técnico Operativo para Mayo 12 de 2014, para aprobación de requisitos para segundo desembolso. Las actividades programadas para el mes de Marzo no se ejecutaron por paro estudiantil de la Universidad, el cual aún continúa de manera intermitente. Se genera el anexo de las Pólizas del Convenio en el cual se extiende el tiempo de vigencia de las mismas a los plazos contemplados en el Convenio.</p>
<p>Convenio de Asociación 09 de 2013: UAESP – CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL DE LAS REGIONES NDINAS-CORPOANDINA. Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros y administrativos para implementar acciones encaminadas a la recuperación, protección y mantenimiento de las micro cuencas hidrográficas de las Quebradas Porquera y Aguas Calientes abastecedoras de los acueductos veredales de Mochuelo Bajo y Mochuelo Alto de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante un proceso participativo y de fortalecimiento de los grupos ambientales, así como con la comunidad en general asociada de la zona de influencia directa del Relleno Sanitario Doña Juana</p>	<p>En el mes de abril no hubo avances en el Convenio por cruce de actividades programadas dentro del convenio con otras actividades de la comunidad, se ofició a Asuntos Legales de la UAESP con el fin de evaluar la posibilidad de liquidar el Convenio, ya que los avances en las actividades a realizar no han sido las proyectadas. En reunión de Comité Técnico el 30 de abril se decidió dar una prórroga de 3 meses al Convenio con el fin de lograr cumplir con las actividades y los objetivos proyectados dentro del mismo.</p>
<p>Convenio 023/09 UAESP-FDCB: Objeto del contrato: Aunar esfuerzos con el Fondo de Desarrollo Local de la Localidad de Ciudad Bolívar, para mejorar las condiciones sanitarias de la población de Mochuelo Bajo, a través de la PTAR, de Mochuelo Bajo.</p>	<p>Para el mes de Abril de 2014, se pago oportunamente por parte de la UAESP, el servicio de la energía eléctrica de la PTAR, de Mochuelo Bajo.</p>
<p>Convenio 05/11 UAESP – FONADE: Objeto del contrato: Ejecutar por parte de Fonade la Gerencia Integral de proyectos, para adelantar la adquisición del predio, el diseño, los estudios técnicos, la construcción y dotación del centro de servicios de bienestar de escala vecinal para el área de influencia de RSDJ, en la localidad de ciudad Bolívar, en desarrollo del Plan de Gestión Social formulado por la UAESP, para el RSDJ.</p>	<p>El Acta de liquidación del Convenio 005 de 2011, se encuentra en análisis jurídico por parte de la Subdirección de Asuntos Locales.</p>



<p>Convenio 010/10 UAESP-HVH: Objeto del convenio: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros, y logísticos entre la UAESP y el Hospital Vista Hermosa, para realizar acciones de PGS, orientadas al mejoramiento de las condiciones de salud y saneamiento básico de la población de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana.</p>	<p>El Convenio 010 de 2010, entre el Hospital Vista Hermosa y la UAESP, se encuentra legalizado falta que el Hospital, consigne los recursos dejados de utilizar lo mismo que los dividendos en la cuenta oficial de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.</p>
--	---

³ Para la evaluación los profesionales debe tener en cuenta los informes de: Interventoría, Convenios, Operadores o prestadores del servicio e informes de visitas administrativas y de campo.

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA⁴

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva

AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
<p><i>Presuntos incumplimientos por la no terminación de Actividad Específica de Cobertura Vegetal Según Cronograma de restauración paisajística año 2011 y la No radicación del cronograma de restauración paisajística Año 2012</i></p>	<p>AC</p>				<p>UTINTERDJ</p>	<p>Mediante comunicado No 20126800164842, la Interventoría UNION TEMPORAL INTER DJ, solicita "apertura de procesos sancionatorios por Presuntos incumplimientos por la no terminación de Actividad Específica de Cobertura Vegetal Según Cronograma de restauración paisajística año 2011 y la No radicación del cronograma de restauración paisajística Año 2012". Mediante memorando No 20134010000633, la Subdirección de Disposición Final solicito a la Subdirección de Asuntos Legales realizar el respectivo análisis y conceptuar dando inicio al trámite pertinente para determinar la sanción contractual a aplicar, si así lo considera. Mediante oficio número 20137010008863 de 05 de febrero de 2013 la Subdirección de Asuntos Legales, requiere información adicional de la interventoría</p>



UAESP en comunicado 20134010033181 del 08 de Abril de 2013 requirió información complementaria para iniciar si hay lugar a ello, la actuación administrativa sancionatoria contractual. Se realizó una visita de campo el día 4 de septiembre de 2013 para determinar el estado de cumplimiento de las actividades pendientes registrando avance significativo en las actividades. en el mes de octubre la subdirección realizo visita de campo con el fin de verificar avance en los pendientes, encontrando que en dicho periodo el operador realizo las actividades de restauración paisajística en los taludes de la vía principal frente a la zona 4 entre el poste 41 y 37dando cumplimiento al pendiente de restauración en esta zona, de esta forma el operador a lo largo del año a realizado perfilaciones de taludes, extendida de tierra negra y empradizaciones pendientes en el cronograma de restauración paisajística del año 2011. En respuesta al comunicado UAESP 20134010033181, la interventoría mediante comunicado No 20136800150712 remitió información complementaria en cuanto al avance e incumplimiento del plan de restauración paisajística, reportando incumplimientos en a.) la restauración de capa vegetal de los Taludes de la Vía Principal – Tramo Zona IV, b.) extendida de tierra negra en Taludes Via Principal – Tramo Sector Occidental de Campamento Principal, c.) la restauración de capa vegetal de los Taludes de la Vía Principal – Tramo Sector Occidental de Campamento Principal. Sin embargo mediante comunicado 20136800147522 y 20136800143692 dirigidos a CGR, Interventoria informa al operador que considera terminadas las actividades quedando pendiente las actividades enmarcadas en



						la obligación "Taludes de la Vía Principal – Tramo Sector Occidental de Campamento Principal". Así mismo solicita al operador las reas restauradas para verificar la cantidad restante con respecto a las 10 Ha que se mencionan en la Resolución 2211 de 2008, Artículo 8. Por tal razón, en comité SISOMA realizado el día 29 de noviembre, CGR se comprometió a la entrega del cronograma para dar cumplimiento a la restauración paisajística Taludes de la Vía Principal – Tramo Sector Occidental de Campamento Principal. Mediante comunicado 20146800055762 el operador CGR remitió la programación para dar cumplimiento a la estabilización del talud entre los postes 68 y 72, que corresponde a la obligación "Taludes de la Vía Principal – Tramo Sector Occidental de Campamento Principal". En la actualidad el operador realiza la perfilación de dicho talud.
No se relaciona información sobre el cumplimiento del Auto 268	AM	Incluir en el informe mensual la relación e identificación del personal que labora en las zonas de aprovechamiento	05/02/2014	30/03/2014	UAESP	Se solicito complemento en el informe mensual con radicado 20144010023711 del 2014-02-19 y la Interventoría lo solicito a CGR con radicado 20146800125582 del 2014-03-04. Identifica 2 personas en el informe mensual.
Proyectos de aprovechamiento sin condiciones técnicas adecuadas	AM	Mejorar la tecnificación en el procesamiento de residuos verdes y en la selección y trituración de material mixto recuperado.	Septiembre de 2013	Junio 2014	INTER UAESP DJ	Verificar in situ las mejora implementadas por el concesionario.

⁴Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionaran todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.



IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO				ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORIA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproceso	Comunicación	Identificación para su uso	después de su entrega		
07/04/2014	Vertimiento el rio Tunjuelo. En el marco del C 344 - 10 Cláusula Tercera.	Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 5 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de enero InterDj radicado UAESP N° 2014-680-015679-2, pág. 3-75.					Participación en el plan conjunto convocado por la UAESP con el fin de mejorar la actual operación de la PTL.	Se planteo un plan operativo de trabajo conjunto de las tres entidades con el fin de mejorar la actual operación de la PTL y minimizar el incumplimiento de igual manera la unidad mantiene un Ing. residente en la PTL.
15/04/2014								
21/04/2014	Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 9. Calidad del vertimiento	Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 8 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de enero InterDj radicado UAESP N° 2014-680-015679-2, pág. 3-75.						
28/04/2014								

⁵ Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PUNTOS CRITICOS Y DE ALERTA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y DE LA INTERVENTORIA⁶

Prestación del Servicio

- Cumplimiento del porcentaje de aprovechamiento y aumento del mismo con el fin de aumentar la vida útil del RSDJ y minimizar el impacto ambiental por disposición.
- Presentación de información financiera que permita conocer el estado de desarrollo del contrato y prever posibles desequilibrios económicos.
- Al incorporar otras plazas de mercado al proyecto de aprovechamiento, debe tenerse en cuenta los costos operativos que implica en toda la cadena de gestión de los residuos orgánicos desde la generación-separación en fuente, el transporte, hasta el aprovechamiento en el relleno sanitario o en otro lugar.
- Debe revisarse las condiciones contractuales de los contratos de concesión existentes en el relleno sanitario, para definir implementación de alguna tecnología de aprovechamiento.

Interventoría Unión Temporal InterDJ:

- Cumplimiento de la propuesta económica en cuanto a contratación y dedicación del personal.
- Presentación de información financiera que permita conocer el estado de desarrollo del contrato y prever posibles desequilibrios económicos.

⁶ Situaciones o circunstancias que puedan entorpecer o impedir el desarrollo normal de la prestación del servicio, de la Interventoría o de las funciones de la entidad en el logro de sus objetivos institucionales.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO



GESTIÓN DOCUMENTAL

TIPO	No de requerimientos respondidos	Temario general	Observaciones
PQR			
CONCEJO DE BOGOTÁ			
CONTRALORÍA			
PROCURADURÍA			
PERSONERÍA			
VEEDURÍA			
OTROS	1	Información sobre vertimientos solicitada por la Fiscalía y designación de personas que atienden visita	Rad 20144010027551 Se informo que atendería Diana Cristancho y Guillermo Varón. Se presento informe de vertimientos a la SAL.
	1	Derecho de petición respecto al tema de libre competencia,	Mediante comunicado 20144010040421, la UAESP dio respuesta a derecho de petición respecto al tema de libre competencia, bajo el concepto del Abogado de la Subdirección de Disposición Final.

ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA⁷

PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada

⁷ Realizar un análisis de la atención de los PQR en el periodo del informe, tener en cuenta los informes de las Interventorías y los reportes del Sistema Distrital de Quejas y Reclamos.

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

INDICADORES DE EVALUACION EN EL AREA DE LIXIVIADOS:

NOMBRE DEL INIDICADOR.	ENERO	FEBREO	MARZO	ABRIL
	Valor Obtenido %	Valor Obtenido %	Valor Obtenido %	Valor Obtenido %
Control de pH en el Físico Químico.	95,8	96,3	90,6	82,7
Control de pH en la Cámara de neutralización.	92,9	93,3	87,5	85,8
Control de Sequedad de lodos.	100	N.A.	100	100



Caudal tratado en los reactores biológicos respecto al caudal de diseño.	155	159	163	163
Carga orgánica tratada en los reactores biológicos respecto a la carga de diseño.	64	66	38	27
Uso de energía.	102	99	94	94
Producción de lodos.	15,1	0	108,4	49,7
Contenido de Humedad del Lodo.	100	N.A.	100	100
Remoción de DBO total.	99,52	99,31	98,85	98,49
Remoción de DBO PTL.	99,38	99,44	99,12	98,52
Remoción de DQO Total.	81,71	78,39	68,51	48,63
Remoción de SST Total.	29,5	-43,2	-128,2	-69,2
Remoción de SST PTL.	-187,5	-40,1	-3,4	-37,5
Remoción de metales.	63,2	57,9	57,9	57,9

Para el mes en análisis se observa una disminución en el control de pH debido principalmente a las pruebas de compuestos químicos que está realizando el concesionario y a los ajustes en campo de las dosificaciones lo que genera unas cortas etapas de descontrol en algunos parámetros. La producción de lodos en el mes de análisis disminuyó principalmente porque el concesionario no realizó la debida extracción del mismo y solo se extrajeron 56,16 ton en comparación a 155,92 ton del mes anterior.

Para la remoción de sólidos totales se tiene una leve mejora en el sistema aunque el valor aun continua siendo muy bajo, en cambio para la remoción de sólidos en la PTL se tiene una desmejora considerable con respecto al mes anterior esto posiblemente influenciado por la disminución en la remoción y/o producción de lodos, ya que al tener mayor cantidad de sólidos en el sistema se provoca que mayor cantidad de ellos permanezcan suspendidos en el sistema.

Para la remoción de metales no se tiene variación con respecto al mes anterior o a lo que se considera normal en la PTL, en el mes de análisis se encuentran 7 metales fuera de norma.

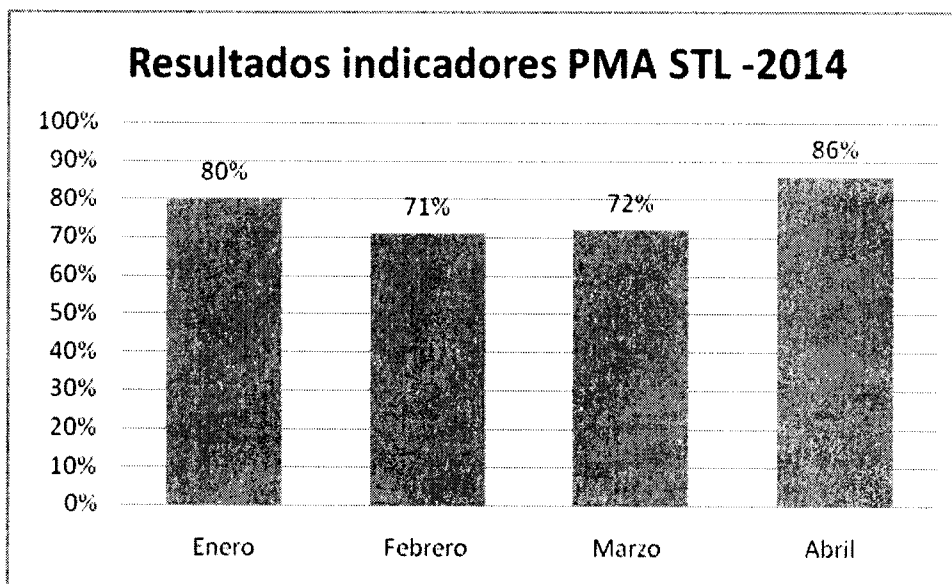
Nombre del Indicador	Meta	Actividad	Resultado Indicador
		Motogenerador	
Emisión de CREs	≥ 1	Reducción de Emisiones Certificadas de la Planta	0,89
Detenciones de la Planta que Afectan la Operatividad	0	Paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico mayores a 20min	0
Detenciones de la Planta	≥ 96%	Minutos de paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico	100%
Plan de Trabajo	≥ 95%	Ejecución de las actividades programadas por el Concesionario	100%

Fuente: UTIDJ



- Generación de Energía: El motogenerador no estuvo en operación durante el mes de Marzo de 2014, debido a que el consumo de la Planta de Biogás estuvo por debajo de los requerimiento mínimos de operación del equipo.
- Emisión de CREs: La cantidad total de reducción de emisiones fue menor al valor esperado de acuerdo con la tendencia, las disminuciones que se vienen presentando son generadas por el retiro de conexiones de Zona VIII para trabajos de adecuación del frente de disposición ejecutados por el Operador del Relleno para Optimización y el represamiento de lixiviado al costado norte de la Zona de Optimización que dificulta la extracción del biogás e impide la conexión de algunas chimeneas.

Indicadores PMA STL



El análisis de indicadores de desempeño del PMA del STL planteados por la interventoría arroja un cumplimiento del 86% para el mes de Abril. Se evidencia un aumento en el desempeño del cumplimiento del PMA (comparado con el de Marzo 2014 72%) a lo cual la interventoría reporta que se debe a lo cual está relacionado *“poca efectividad de los mantenimientos realizados a los puntos ecológicos ubicados en la PTL, Adicional a lo anterior, la Interventoría ha requerido al Operador realizar los mantenimientos preventivos a aquellas estructuras que presentan problemas de fugas de lixiviados. Igualmente, es preciso mencionar que no se obtiene el 100% por los continuos brotes y derrames de lixiviados que se presentan en la línea de conducción”*

RECOMENDACIONES⁸

C344-10: CGR DOÑA JUANA SA ESP

- Presentar los documentos solicitados en los tiempos establecidos en el contrato 344 de 2010,
- Dar cabal cumplimiento a los cronogramas propuestos.
- Reforzar las actividades de mantenimientos de canales de aguas lluvias.
- Adoptar medidas suficientes para evitar los brotes de lixiviados en taludes y bermas de optimización así como el manejo de estos por canales de aguas lluvias.
- Reiterarle a CGR que presente su propuesta definitiva de aprovechamiento de RS y verificar la pertinencia de una modificación al contrato respecto al volumen de toneladas que aprovechará la planta, dado que originalmente está dado en porcentaje del volumen de residuos ingresados al RSDJ.
- La Unidad debe definir si es necesario realizar aclaraciones o modificaciones al contrato C344-10 respecto al porcentaje de clausura y posclausura, el manejo de escombros y residuos mixtos y la cantidad de aprovechamiento.
- Evaluar los presuntos incumplimientos informados por la interventoría desde 2011 y verificar si proceden o han sido subsanados.



- Dar respuesta al recurso de reposición presentado por CGR en 2011 por reclamación de los recursos totales del proyecto de Optimización del STL de 2011, lo que se debe trasladar nuevamente a la SAL.
- Identificar la cuenta de la UAESP donde se deben consignar los rendimientos de los 4100 millones entregados en 2011 para el proyecto de Optimización del STL y definir la aplicación de los recursos en el nuevo proyecto de optimización.
- Aclarar procedimiento de aprobación de pólizas establecidas en el Contrato C344 de 2010.
- Revisar el modelo económico y estructura tarifaria correspondiente al C344-10, aclarando el alcance de las obligaciones de CGR.

C 130E-11: INTERVENTORÍA DEL RSDJ

- Se sugiere a la interventoría que el informe se realice de forma más ejecutiva, haciendo uso de gráficas y demás herramientas que permitan suprimir la gran cantidad de texto que se aporta en el mismo.
- Definir los indicadores propuestos por la interventoría y los ajustes al informe mensual para su mejora.
- Aclarar el procedimiento de pago de la interventoría y la fuente de los recursos.
- Revisar el modelo económico del contrato de interventoría.
- Definir si la Interventoría debe pagar a sus trabajadores sobre el valor de su oferta económica o si puede contratarlos en otras condiciones.
- Tanto el Capítulo 8 como el capítulo 6 deben especificar las actividades propias de la interventoría, tal y como se requirió mediante correo electrónico.
- Se recomienda solicitar a la interventoría mayor celeridad en conceptos y repuestas a requerimientos solicitados
- Se recomienda proponer a la interventoría una mesa de trabajo donde se verifiquen la efectividad y representatividad de los indicadores propuestos por la interventoría para el seguimiento del PMA.
- Se recomienda realizar un seguimiento en campo de las entregas de aguas lluvias a las fuentes superficiales y al estado de las estructuras de entrega de las mismas.
- Se recomienda actualizar las matrices de seguimiento presentadas por la interventoría así como los normogramas presentados en el informe.

⁸ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Constancia de recibido por la Subdirección de Disposición Final

Fecha recibido: (dd/mm/aaaa)

28/05/2014

Nombre

Ana Haydee Matiz

Firma